EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION VERIFICACION DE CUENTAS		FO-GS-05
	Fecha de Modificación : 21-03-2025	Versión: 07	Página 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO: 030- 2026 FECHA DEL CONTRATO: DD 30 MM 01 AA 2026
VALOR INICIAL: ($ 140. 000.000) + ADICIÓN ($ 70.000.000) = Total ($210.000.000)

SUPERVISOR: NELSON FELIZZOLA DELGADO	CARGO: JEFE GESTION HUMANA
FECHA DE SOLICITUD DE LA CUENTA: 10– 04- 2026	**OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA**
PROVEEDOR O CONTRATISTA: **MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**	
NIT ò C.C. No: **901.307.376-1**	
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	**PLAZO**: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
FORMA DE PAGO: MEDIANTE ACTAS PARCIALES	**DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA**: Carrera 17 No 9-60 Barrio San Joaquín- Valledupar
No. CDP: 2026000063 -28/01/2026 No Adiciones a Registro- No 202600005 03/06/2026	TELÉFONO 3017602599
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.02 - Mantenimiento y reparaciones a bienes en general	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Primera cuenta y/o Anticipo ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales *
3. Contrato
4. Registro Compromiso (RP)
5. Póliza y Resolución de Póliza
6. Acta de inicio (si aplica) **
7. Informe del Contratista
8. Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)
9. Certificación de supervisión y/o interventoría
10. Factura ò cuenta de cobro
11. RUT Actualizado
12. Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).
13. Impuesto (Alcaldía)
14. Impuesto (Gobernación del Cesar)
15. Impuesto INDER
16. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago mensual y/o Parcial ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad Social/parafiscales *
3. Informe del Contratista
4. Informe de supervisión y/o interventoría (si ap
5. Certificación de supervisión y/o interventoría
6. Factura ò cuenta de cobro
7. Impuesto (Alcaldía)
8. Impuesto (Gobernación del Cesar)
9. Impuesto INDER
10. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago final ■

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales*
3. Informe del Contratista
4. Informe de Supervisión y/o Interventoría
5. Acta Final (si aplica)
6. Acta de liquidación
7. Certificación de Supervisión y/o Interventoría
8. Factura ò Cuenta de cobro
9. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: ☐	TOTAL EJECUTADO: $ 210.000.000,43
CUENTA DE : 3	Saldo a favor de la empresa: $ (0)
AMORTIZACION(SI APLICA):	Saldo a favor del contratista: ($ 74.445.625,01)

DATOS PARA EL PAGO

FACTURA ò CUENTA No: FE61 del 15 de julio de 2026- FE62 del 15 de julio de 2026	REGISTRO PRESUPUESTAL No: : 2026000064- DEL 30 DE 01-2026

OBSERVACIONES:

/EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – "EMDUPAR S.A E.S.P"

Certifica:

Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratacion.

NELSON ANIBAL FELIZZOLA DELGADO
Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad (**verificación de documentos**)

***Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,**
**** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo**
***** informe de Supervision y/o interventoria Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico**
******informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,**
*******Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.**
********Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos**
*********Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final**
**********Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro**
***********Soportede pago de impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta**
************Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa**
************* Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta**
**************Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar**
***************Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios (Persona Natural)**

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	CERTIFICACION	FO-GC-20
		Versión : 01-19-07-11
		Página : 1 de 1

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE CONTROL COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que una vez revisado nuestra base de datos, la empresa MALU PROYECTOS E INVERSIONES identificada con NIT **901307376-1**, no es usuario de nuestra empresa.

Esta certificación se expide, a solicitud del interesado, a los catorce (14) día del mes de julio de 2026.

KATHY JOSEFINA GONZALEZ ROMERO
Jefe División Control Comercial (D)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Yina Paola Romero Peña	Profesional Universitario	
Proyectado por:	Yina Paola Romero Peña	Profesional Universitario	
Revisado por:	Kathy Gonzalez Romero	Jefe Control Comercial (D)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Comercial			

CERTIFICADO Y PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

PROYECTOS E INVERSIONES SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONA JURÍDICA

YO , DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, identificado con 49.608.472, en mi condición de representante legal de MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S identificada con el NIT 901.307.376 – 1 , bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LISETH CAROLINA RODRIGUEZ LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.462.332 y con tarjeta profesional 218885 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MALU PROYECTO E INVERSIONES SAS, identificada con el NIT 901.307.376 – 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Valledupar, a los seis (6) días del mes de julio de 2026.

DELTRY M. RODRIGUEZ LOPEZ
R.L. MALU PROYECTO E INVERISONES S.A.S.
NIT. No. 901.307.376-1

LISETH CAROLINA RODRIGUEZ LÓPEZ
C.C. 39.462.332
REVISOR FISCAL
TP 218885-T

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS

CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901307376	1	MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CR 17 9-60	VALLEDUPAR-CESAR	5890306	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	417115721	9506821381	E	2026/05/21	2026/06/24	NEQUI	34	$3,413,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMINISTRATIVA (6 Afiliados)						$10,754,525	$1,721,000			$10,754,525	$430,500			$10,754,525	$430,500			$10,754,525	$748,700		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)						$10,754,525	$1,721,000			$10,754,525	$430,500			$10,754,525	$430,500			$10,754,525	$748,700		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (6 Afiliados)						$10,754,525	$1,721,000			$10,754,525	$430,500			$10,754,525	$430,500			$10,754,525	$748,700		$0	$0
1	CC	77091348	BALLESTEROS JIMENEZ GENARO JESUS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	49722560	CAICEDO CASTELLANOS RUTH ESPERANZA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	1003241962	GUERRA ARAUJO JUAN JOSE	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF15	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
4	CC	77033870	MORENO CORDOBA ABDUL JESUS	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
5	CC	1003124383	QUINTERO VACA JAIDER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	49608472	RODRIGUEZ LOPEZ DELTRY MARIA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(6)**			$10,754,525	$1,721,000			$10,754,525	$430,500			$10,754,525	$430,500			$10,754,525	$748,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$1,721,000	$42,800	$0	$1,763,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$7,000	$0	$287,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$7,000	$0	$287,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$13,900	$0	$574,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$600,200	$14,900	$0	$615,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$748,700	$18,600	$0	$767,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$748,700	$18,600	$0	$767,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$430,500	$10,700	$0	$441,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$430,500	$10,700	$0	$441,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$430,500	$10,800	$0	$441,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$150,100	$3,800	$0	$153,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$210,300	$5,200	$0	$215,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$1,800	$0	$71,900
TOTAL				6	$3,330,700	$82,900	$0	$3,413,600

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: FO-GS-03
	APROBACION DE POLIZA	Versión: 02-19-07-11
		Página 1 de 1

NÚMERO: L0087

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101034222 Y LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 47-40-101010831

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar - EMDUPAR S.A. E.S.P., suscribió el contrato de mantenimiento No. 030 de fecha 30 de enero 2026, con **MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA"**, por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)**, incluido el impuesto del valor agregado IVA (en caso que aplique) y demás impuestos de carácter municipal, departamental y nacionales vigentes al momento de celebración del contrato y costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve. Que, en la cláusula sexta del contrato de mantenimiento, el contratista se obliga a amparar los riesgos ante una compañía de seguros legalmente constituida, con los siguientes amparos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. b) CALIDAD DEL SERVICIO. c) PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. d) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Que el contratista para cumplir lo pactado presenta la póliza de cumplimiento No. 47-44-101034222 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 47-40-101010831, expedidas el 7 de febrero de 2026 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, para cubrir los amparos que se relacionan a continuación:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 28.000.000	DESDE 30-01-2026 HASTA 02-07-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 28.000.000	DESDE 30-01-2026 HASTA 02-01-2028
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$28.000.000	DESDE 30-01-2026 HASTA 31-12-2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 28.000.000	DESDE 30-01-2026 HASTA 02-01-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 28.000.000	DESDE 30-01-2026 HASTA 02-01-2028

Que el contrato de mantenimiento No. 030 de fecha 30 de enero 2026, se encuentra debidamente amparado por la póliza de cumplimiento No. 47-44-101034222 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 47-40-101010831, expedidas el 7 de febrero de 2026, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, conforme aparece en la descripción anterior, dando el contratista cumplimiento a lo exigido en el contrato en mención, suscrito con la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. 47-44-101034222 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 47-40-101010831, expedidas el 7 de febrero de 2026 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA.
ARTÍCULO SEGUNDO: El Original de la póliza descrita en el artículo anterior, permanecerá en el archivo de la carpeta respectiva.
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE,

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., el día 10 FEB. 2026

YOMAIRA QUINTERO ROMERO
Secretaria General de EMDUPAR S.A E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	José Lucas Molina Daza	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034222	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2026	30	01	2026	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 NRO. 9 - 80 BRR SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 - 40	VALLEDUPAR, CESAR	5712058

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 030 DE 2026, QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	02/07/2027	$28,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	02/01/2028	$28,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/01/2026	02/01/2028	$28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2026	31/12/2029	$28,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****643,041.00	$ ******20,000.00	$ *****125,977.00	$ **********789,018.00	$ ******112,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101034222

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034222	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2026	30	01	2026	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 - 40	VALLEDUPAR, CESAR	5712058

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | exito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****643,041.00	$ ******20,000.00	$ *****125,977.00	$ **********789,018.00	$ ******112,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101520194362 9(3900)000000789018(96)20270130

REFERENCIA PAGO: 1101520194362-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: FO-GS-03
	APROBACION DE POLIZA	Versión: 02-19-07-11
		Página 1 de 1

NÚMERO: 0353

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101034222 Y LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 47-40-101010831

EL SUSCRITO JEFE DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar - EMDUPAR S.A. E.S.P., suscribió el contrato de mantenimiento No. 030 de fecha 30 de enero 2026, con MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA"**, por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)**, incluido el impuesto del valor agregado IVA (en caso que aplique) y demás impuestos de carácter municipal, departamental y nacionales vigentes al momento de celebración del contrato y costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve. Que, en la cláusula sexta del contrato de mantenimiento, el contratista se obliga a amparar los riesgos ante una compañía de seguros legalmente constituida, con los siguientes amparos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. b) CALIDAD DEL SERVICIO. c) PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. d) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Que el contratista para cumplir lo pactado presenta el anexo No. 3 de la póliza cumplimiento No. 47-44-101034222 y el anexo No. 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 47-40-101010831, expedidos el 04 de junio de 2026 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, para cubrir los amparos que se relacionan a continuación:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 42.000.000	DESDE 27-03-2026 HASTA 27-08-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 42.000.000	DESDE 27-03-2026 HASTA 27-02-2028
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$42.000.000	DESDE 27-03-2026 HASTA 25-02-2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 42.000.000	DESDE 27-03-2026 HASTA 27-02-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 42.000.000	DESDE 27-03-2026 HASTA 27-02-2028
ACLARACIONES: Se ajusta el valor asegurado de los amparos en el anexo No. 3 de la póliza de cumplimiento y el anexo No. 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en mención, de conformidad con la adición No. 1 de fecha 3 de junio de 2026.		

Que el contrato de mantenimiento No. 030 de fecha 30 de enero 2026, se encuentra debidamente amparado por la póliza de cumplimiento No. 47-44-101034222 - Anexo No. 3 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 47-40-101010831 - Anexo No. 3, expedidas el 04 de junio de 2026, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, conforme aparece en la descripción anterior, dando el contratista cumplimiento a lo exigido en el contrato en mención, suscrito con la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo No. 3 de la póliza de cumplimiento No. 47-44-101034222 y el anexo No. 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 47-40-101010831, expedidas el 04 de junio de 2026 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA.
ARTÍCULO SEGUNDO: El Original de las pólizas descritas en el artículo anterior, permanecerá en el archivo de la carpeta respectiva.
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE,

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., el día 16 JUN. 2026

ALVARO DAVID CASTILLA NUÑEZ
Jefe Gestión Jurídica de EMDUPAR S.A E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	José Lucas Molina Daza	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034222	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	25	02	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 - 40	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5712058
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 030 DE 2026, QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2026	27/08/2027	$42,000,000.00	$28,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2026	25/02/2030	$42,000,000.00	$28,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO POR ADICION DE $70.000.000 DE ACUERDO A:

ADICION No.1 AL CONTRATO No. 030 DE 2026,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****295,054.00	$ *******8,000.00	$ ******57,580.00	$ **********360,635.00	$ ******168,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-03 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101034222

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034222	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	25	02	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 - 40	VALLEDUPAR, CESAR	5712058

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opcion PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIRED | GANGAZO | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****295,054.00	$ *******8,000.00	$ ******57,560.00	$ **********360,635.00	$ ******168,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101520201773(3900)000000360635(96)20270604

REFERENCIA PAGO: 1101520201773-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CONTRATO ADICIONAL

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

ADICIONAL:	■
MODIFICATORIO:	☐
PRÓRROGA:	☐
CONTRATO:	**CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 030 DE 2026**
OBJETO:	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA**
CONTRATANTE:	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.**
CONTRATISTA:	**MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**
VALOR INCIAL:	**CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)**
VALOR ADICIÓN No. 1	**SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000).**
VALO TOTAL:	**DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($210.000.000).**
PLAZO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.**

Entre los suscritos a saber **EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.432.119 expedida en Sopo – Cundinamarca, en su calidad de Agente Especial y representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar - EMDUPAR S.A E.S.P., identificado con el número de NIT. 892.300.548-8, designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la Resolución No. SSPD- 20251000656895 de fecha 03 de diciembre de 2025 y en uso de sus facultades otorgadas por la Ley 142 de 1994, Decreto 1369 de 2020 y artículo 291 del Estatuto del Sistema Orgánico financiero y el artículo 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra **DELTRY MARIA RODRIGUEZ LÓPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 49.608.472 quien actúa como representante legal de la Sociedad **MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A,S**, identificada con el Nit. 901.307.376-1, que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1** al contrato de Mantenimiento No. 030 de 2026, el cual se regirá por las normas descritas en el contrato originario y en especial las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A E.S.P., adelantó el proceso de contratación directa para seleccionar al contratista que se encargará de "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.**". **2)** Que el día 30 de enero de 2026, la empresa EMDUPAR S.A E.S.P. a través del agente especial aceptó la oferta presentada

por el Proponente - **DELTRY MARIA RODRIGUEZ LÓPEZ**, la cual cumplió con todos los requisitos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad No 04330012026 de fecha 30 de enero de 2026. **3)** Que el día 30 de enero de 2026, se suscribió el contrato de Mantenimiento No. 030 de 2026, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA**", el cual se encuentra vigente. **4)** El plazo de ejecución del contrato de Mantenimiento No. 030 de 2026 es hasta el TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUESTO ASIGNADO, lo que primero ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **5)** Que el valor del contrato de Mantenimiento No. 030 de 2026 es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)** incluido IVA (en caso que aplique) y demas impuestos de carácter municipal, departamental y nacionales vigentes al momento de celebración del contrato y costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve. **6)** Que el día treinta (30) de enero de 2026, se expidió registro presupuestal No. 2026000064 de fecha 30 de enero de 2026, del contrato de Mantenimiento No. 030 de 2026, por parte del Jefe División de Contabilidad y Presupuesto. **7)** Que el día 10 de febrero de 2026, mediante Resolución No. 0087, fueron aprobadas las garantías del contrato de Mantenimiento No. 030 de 2026. **8)** Que el día veintisiete (27) de marzo, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato de Mantenimiento No. 030 de 2026. **9)** Que el Jefe de Gestión Humana de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A E.S.P., como supervisor solicitó a través del requerimiento de fecha 04 de mayo de 2026 la necesidad de adicionar el contrato de Mantenimiento No. 030 de 2026, avalado mediante concepto jurídico GJ-GJ-060 de fecha 01 de junio de 2026, quien justifica su solicitud de la siguiente manera: *"(...) JUSTIFICACION: Dentro del desarrollo del contrato 030 del 30 de enero de 2026, se identificó que para lograr el cumplimiento del Objeto contratado* ***"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P".*** *Dado el informe técnico presentado por la firma Contratista el 27 de abril de 2026. Tras la reciente intervención técnica y trabajo en campo realizados en las instalaciones administrativas de EMDUPAR S.A. E.S.P, se ha efectuado una evaluación detallada del estado actual de la infraestructura. Durante este proceso, se identificaron diversas patologías y carencias funcionales que no fueron contempladas en el presupuesto inicial, pero cuya ejecución resulta imperativa para garantizar la habitabilidad, la eficiencia operativa y la imagen institucional de la entidad. Por lo anterior, se presenta formalmente la necesidad de realizar una adición presupuestal al contrato vigente, sustentada en los siguientes requerimientos técnicos 1. Deterioro de carpinteria metálica y vidrios: Se observó que las ventanas de las unidades sanitarias y de las áreas de oficinas presentan un avanzado estado de corrosión y fatiga mecánica, lo que compromete tanto la seguridad fisica como la ventilación natural de los espacios, haciendo necesario su reemplazo integral por sistemas modernos. También se determinó la necesidad de reemplazar las cortinas existentes e instalar nuevas de tipo blackout en el área de oficinas, debido a la alta incidencia de la radiación solar directa que afecta estos espacios. 2. Dotación de accesorios sanitarios: Con el fin de cumplir con las normativas de higiene y salud pública, se requiere el suministro e instalación de secadores de manos eléctricos, dispensadores de jabón liquido y porta-rollos de papel higiénico en las baterías de baños de hombres y mujeres, elementos esenciales para el funcionamiento de la sede. 3. Recuperación de acabados en primer piso: En la oficina de División de Proyectos y Gestión Ambiental, se identificó que el cielo raso en icopor se encuentra fracturado y manchado, presentando también una infestación de murciélagos en el pleno del techo, sumado a una evidente degradación de la pintura en los muros. Esta situación genera la necesidad de incluir actividades de desmonte, instalación de nuevos cielos y aplicación de recubrimientos vinílicos para dignificar el ambiente laboral. Por otra parte, en el Cuarto de Archivos es imperativo proceder con la sustitución integral del cielo raso en drywall existente, dado que las filtraciones actuales han degradado las placas y representan un riesgo inminente para la integridad de los documentos almacenados. Esta intervención debe complementarse con el tratamiento técnico de los muros mediante la aplicación de puliplast para sellar las humedades detectadas y aplicar vinilo, además de la renovación de las luminarias dañadas, garantizando así un entorno seco, seguro y con la iluminación adecuada para la correcta conservación del material. Cabe resaltar que también es necesario para realizar la inclusión de actividades del drywall restantes en la oficina administrativa las cuales no se cobraron debido al monto presupuestal. 4. Modernización de Divisiones Administrativas: Por motivos de funcionalidad y estética arquitectónica se contempla la sustitución de las divisiones actuales en área de administración por sistemas de alta gama en vidrio templado y herrajes de acero inoxidable, con el*

fin de proyectar una imagen institucional transparente y vanguardista, además de optimizar la iluminación en los puestos de trabajo. VIABILIDA DEL "OTRO SI PARA ADICION Y PRORROGA Resulta más eficiente y económico para la entidad adicionar estos servicios al contrato existente con MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS, por las siguientes razones: Economía de Escala: El Contratista ya posee el conocimiento técnico derivado de la ejecución actual del contrato principal. Unidad del Objeto: No es viable contratar a un tercero para continuar con el mantenimiento locativo de la Entidad. Impuestos/ Tasas Cubiertas: El contratista ha cumplido con el pago de tasas e impuestos exigidos por EMDUPAR S.A.E.S.P, en un porcentaje superior al ejecutado hasta la fecha. Cotización Justificada: La Oferta presentada el 27 de abril de 2026 por un valor de $70.000.000 Millones de Pesos, IVA incluido, contempla los valores iniciales presentado por el proponente, por fidelización, como cliente de MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS. (...)". **10)** Que adjunto al requerimiento presentado por Jefe de Gestión Humana, se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal – Adición a Disponibilidad No. 2026000004 de fecha 12 de mayo de 2026, que ampara los recursos de la presente adición No. 1 al contrato de Mantenimiento N° 030 de 2026. **11)** Que el manual de Contratación de la empresa, en el Titulo VIII-Modificaciones, Adiciones y Prórrogas, Articulo 94 – Adiciones, establece lo siguiente: "(...) los contratos celebrados por la empresa podrán ser adicionados, de conformidad a las justificaciones técnicas presentadas por la dependencia que presenta la necesidad o a criterio de la gerencia, las adiciones en valor: 94.1 deberán estar plenamente justificadas. 94.2. No podrán superar el 50% del valor inicial, salvo autorización expresa de junta directiva en casos excepcionales. 94.3. Requerirán actualización de garantías. *(...)*".**12)** Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción, así como de la Oferta presentada por los potenciales proponentes. **13)** Que tal posibilidad de modificación esta proveída por los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continúa y adecuada prestación", entre otros. **14)** Que al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció que *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutualidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del CONTRATISTA particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado".* **15)** Que no es menos cierto que nuestro ordenamiento jurídico en materia de Contratación Pública, estípula que la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. **16)** Que la Honorable Corte determinó *"que la adición de los contratos estatales procede cuando en desarrollo de la ejecución del contrato surgen circunstancias excepcionales imposibles de prever en el proyecto y en los estudios técnicos iniciales".* **17)** Que en el parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: *"PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* ***18)*** Que el Consejo de Estado en concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejero Ponente: Enrique José Arboleda Perdomo, Bogotá, D.C., del nueve (9) de septiembre de dos mil ocho (2008). Radicación No. 1.920, 1001-03-06-000-2008-00060-00 sostuvo que: "Dada esta necesidad, no obstante, el valor de lo adicionado sólo puede llegar a la mitad del valor originalmente establecido, aunque actualizado mediante la variación del salario mínimo legal mensual. Esta limitación impuesta por el legislador se constituye en una medida de control para prevenir el desconocimiento de los procesos licitatorios debido a la cuantía, así como para garantizar la transparencia, la selección objetiva y el principio de planeación en la contratación estatal. Para la Sala no hay duda acerca de que el vocablo "adicionar" que emplea la norma supone que se trata de un contrato al que debe agregarse algo; y su límite está expresado en un porcentaje del "valor inicial", que corresponde a la suma convenida en el contrato como valor de éste, expresada en salarios mínimos mensuales legales, pues éstos permiten una actualización de ese valor, con lo cual es factible que la suma que se adicione al precio pactado en el contrato original exceda el monto de dicho "valor inicial" expresado en términos absolutos. **19)** Que la Secretaría General de la

Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A E.S.P., una vez revisado el requerimiento de fecha 04 de mayo de 2026 y demás documentos aportados por el supervisor del contrato, previa verificación del expediente contractual y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, procederá a elaborar la presente ADICIÓN No. 1 al contrato de contrato de Mantenimiento N° 030 de 2026., en virtud del siguiente clausulado: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** Adicionar el valor del contrato de Mantenimiento N° 030 de 2026.. **CLÁUSULA SEGUNDA. – ADICIÓN:** Se adiciona al valor del contrato de Mantenimiento N° 030 de 2026., la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000),** incluido IVA (en caso que aplique) y demás impuestos de carácter municipal, departamental y nacionales vigentes al momento de celebración del contrato y costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve. **PARAGRAFO – FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN**: Los recursos de la presente adición N° 1, se pagarán de acuerdo con la forma de pago estipulada en el contrato principal, esto es, mediante actas parciales de conformidad con la cantidad de servicios prestados y/o actividades ejecutadas durante cada mes, previa presentación de facturas y/o cuentas de cobro, presentación de informes de los servicios prestados y certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimientos de los mismo a entera satisfacción. **Nota**: El contratista para todos los pagos debe presentar paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad integral (Salud, Pensión, ARL) y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley. **CLÁUSULA TERCERA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El cumplimiento de la obligación de pago de la presente adición tiene apropiación presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000004 de fecha 12 de mayo de 2026, emitido por el Jefe División de Contabilidad y Presupuesto, por valor **de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000. CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete a modificar las pólizas otorgadas, establecidas en el contrato principal, en los mismos términos allí pactados, de acuerdo con la adición No. 1 estipulada en el presente documento. **CLÁUSULA QUINTA. – EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente adición No. 1 no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – LEGALIZACIÓN:** Para la presente adición No. 1 el contratista deberá presentar el pago de las estampillas Impuesto Pro-desarrollo Fronterizo, Impuesto Pro-cultura, impuesto Pro-Unicesar, la estampilla Pro-bienestar adulto mayor, Impuesto sobre tasa deportiva (Inder) y demás impuesto de ley que se requieran para la legalización de la misma. **CLÁUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** El presente acto se perfecciona con la firma de las partes; la ejecución de la presente adición No. 1 requiere la expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se firma en Valledupar, el día 03 JUN. 2026

EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
Agente Especial EMDUPAR S.A. E.S.P.

DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C 49.608.472 de Valledupar - Cesar
Representante Legal - Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Liana Marcela Bertrán Celedon	Profesional Especializado	
Revisado por:	Álvaro Castilla Núñez	Jefe de Gestión Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los intervinientes			

Formato CPptoC03

EMDUPAR S.A
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

Movimiento Presupuestal - Adiciones a Registro

Número: 2026000005

Fecha: 03/06/2026

Tercero: 901307376 **Sucursal:** 001 **Nombre:** MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.

Concepto: RES-2026000064 ADICION A CONTRATO 030/2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
2.1.2.02.02.008.02		Mantenimiento y reparaciones a bienes en general	70,000,000.00	0.00
		TOTAL:	70,000,000.00	0.00

Jefe División de Contabilidad y Presupuesto

ELABORO:

AGUANCHA MEJIA DARIANNY MARIAN

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 03/07/2026

PROYECTOS E INVERSIONES SAS

POLIZAS ACTUALIZADAS

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034222	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	25	02	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 - 40	VALLEDUPAR, CESAR	5712058

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 030 DE 2026, QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2026	27/08/2027	$42,000,000.00	$28,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2026	25/02/2030	$42,000,000.00	$28,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO POR ADICION DE $70.000.000 DE ACUERDO A:

ADICION No.1 AL CONTRATO No. 030 DE 2026,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****295,054.00	$ *******8,000.00	$ ******57,580.00	$ **********360,635.00	$ ******168,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101034222

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034222	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	25	02	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 - 40	VALLEDUPAR, CESAR	5712058

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****295,054.00	$ *******8,000.00	$ ******57,580.00	$ **********360,635.00	$ ******168,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015202017733(3900)000000360635(96)20270604

REFERENCIA PAGO: 1101520201773-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101034222	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	25	02	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	**NIT: 901.307.376-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	**NIT: 892.300.548-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 15 NRO. 15 - 40	VALLEDUPAR, CESAR	5712058

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101034222

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101034222, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VALLEDUPAR a los 04 días del mes de JUNIO de 2026

47-44-101034222

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010831	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	27	02	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1	CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8	CL 15 NRO. 15 - 40	VALLEDUPAR, CESAR	5712058

BENEFICIARIO: 892300548 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No. 030 DE 2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO POR ADICION DE $70.000.000 DE ACUERDO A:

ADICION No.1 AL CONTRATO No. 030 DE 2026,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,698.00	$ *******3,000.00	$ ******12,102.00	$ **********75,801.00	$ *******42,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010831

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010831	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	27	02	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 15 NRO. 15 - 40	VALLEDUPAR, CESAR	5712058

BENEFICIARIO: 892300548 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2026	27/02/2028	$42,000,000.00	$28,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010831

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010831	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	27	02	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S		NIT: 901.307.376-1
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP		NIT: 892.300.548-8
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 - 40	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	5712058
BENEFICIARIO:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,698.00	$ *******3,000.00	$ ******12,102.00	$ **********75,801.00	$ *******42,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
OPISEGUROS LTDA	204971	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015202017740(3900)000000075801(96)20260704

REFERENCIA PAGO: 1101520201774-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010831	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	27	03	2026	00:00	27	02	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT: 901.307.376-1

DIRECCION:		CIUDAD:		TELEFONO:
	CR 17 NRO. 9 - 60 BRR SAN JOAQUIN		VALLEDUPAR, CESAR	3017708493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP	NIT: 892.300.548-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 15 NRO. 15 - 40		VALLEDUPAR, CESAR	5712058

BENEFICIARIO: 892300548 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - ESP

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010831

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF204971A

INFORME DEL CONTRATISTA

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

INFORME N° 002

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P."

DELTRY RODRIGUEZ LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

Contenido

INTRODUCCION 3

OBJETIVOS 4

LOCALIZACIÓN: 5

INFORMACION ADMINISTRATIVA 6

ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS 7

ACTIVIDADES EJECUTADAS 8

8. ACABADOS GENERALES MUROS 8

8.1 Desmonte cielo falso deteriorado y reemplazo. 8

8.2 Instalación de drywall para cielo falso, incluye cintas y enmasillado. 9

8.7 Aplicación de pintura vinilo tipo 1, koraza o similar sobre cielo falso. 11

8.5 Aplicación de pintura vinilo tipo 1, tipo koraza o similar sobre muros exteriores e internos incluye limpieza previa y resane detalles con estuco plástico. 12

8.6 Aplicación de puliplast. 14

NP10 Reemplazo y suministro de ventanería de aluminio 16

NP12 Suministro e instalación de cortina tipo blackout 17

NP2 Suministro e instalación de luminarias de 24W 18

NP13 Pintura para puertas de zona de oficinas 19

NP14 Instalación de tapa de registro en cielo raso 20

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 21

INTRODUCCION

El Municipio de Valledupar Cesar mediante el Contrato de Suministro No. 030 se ejecutan las obras que tienen por objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA"** Los cuales son ejecutados por el contratista MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.

El presente documento corresponde al informe mensual de obra N°2, del periodo correspondiente del 16 de junio al 5 de julio de 2026 de los componentes técnicos y administrativos de las actividades desarrolladas en la ejecución del Contrato de Suministro No. 030. Cabe destacar que, para este periodo, las actividades ejecutadas corresponden a una adición al contrato que comprende las labores de mantenimiento, reparación y suministro de las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso de la sede de la empresa de servicios públicos EMDUPAR S.A. E.S.P.

En el desarrollo de este informe, se encuentra información de las actividades ejecutadas, así mismo se presenta la descripción detallada de dichas actividades, además del respectivo soporte fotográfico.

OBJETIVOS

Objetivo General

Presentar los avances técnicos y administrativos del periodo de ejecución del Contrato de Suministro No. 030, que tiene por objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA"**

Objetivos Específicos

- Describir las actividades realizadas durante el periodo para dar cumplimiento al objeto contractual.
- Ejecutar las obras contratadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y normatividades vigentes.
- Elevar solicitudes y recomendaciones inherentes a la mejora continua del contrato.

LOCALIZACIÓN:

La empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P.SE. se encuentra ubicada en la dirección Calle 15 No. 15 – 40 del Barrio Alfonso López en El Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar. Los trabajos fueron realizados específicamente en el departamento administrativo y el área de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas ubicado en la segunda planta del edificio.

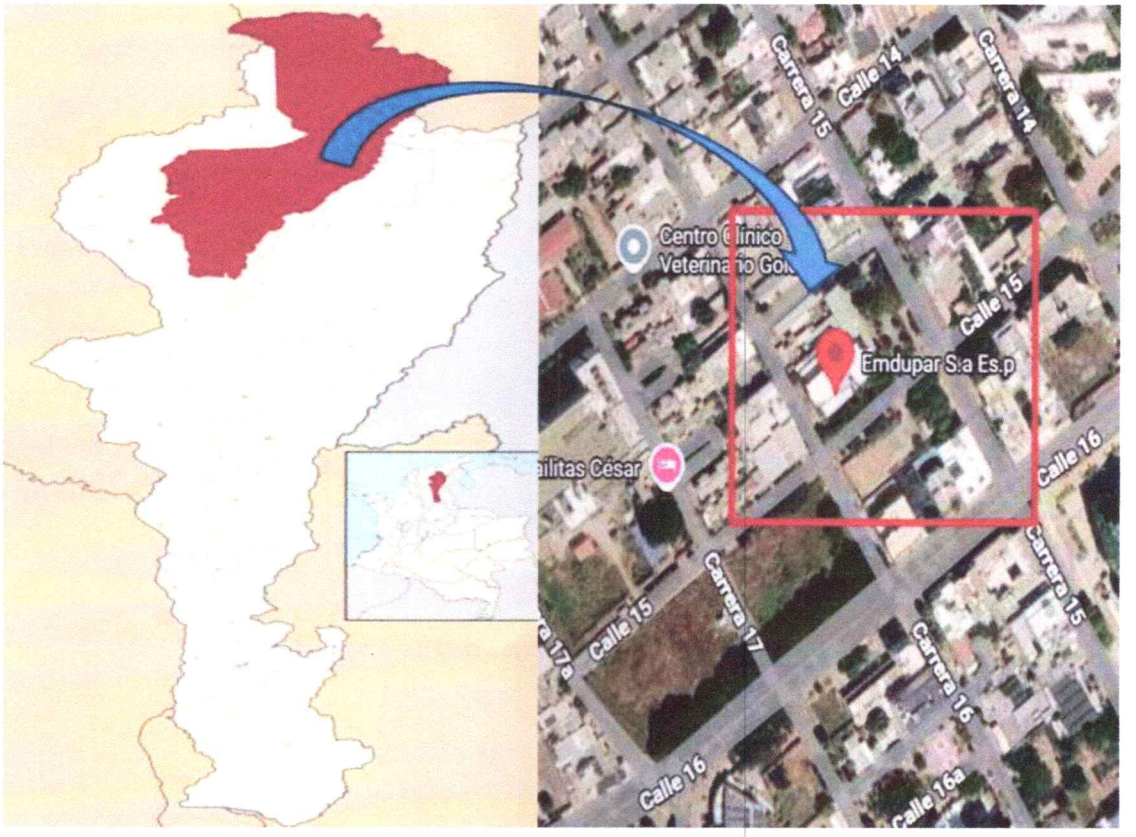


Ilustración 1: Localización del proyecto.

MALU
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

INFORMACION ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 030-2026	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR S.A.E.S.P.
NIT:	892.300.548-8
CONTRATISTA	MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S
NIT:	901.307.376-1
OBJETO:	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA".
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS **($140.000.000,00)** M/CTE.
VALOR DEL CONTRATO ANTES DEL IVA	CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (**$117.647.058,82)** M/CTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO ASIGNADO
SUPERVISOR	NELSON ANIBAL FELIZZOLA DELGADO JEFE DE GESTION HUMANA
VALOR ACTA PARCIAL 1	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS **($135.554.375,00)** M/CTE.
VALOR ADICIÓN	SETENTA MILLONES DE PESOS **($70.000.000,00)** M/CTE.
VALOR ACTA PARCIAL 2	SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS **($74.445.625,00)** M/CTE.

ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS

MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS.

PÓLIZA Nro.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
47-44-101034222 Y 47-40-101010831	Cumplimiento del contrato	$ 42.000.000,00	27/03/2026	27/08/2027
	Calidad del servicio	$ 42.000.000,00	27/03/2026	27/02/2028
	Pagos de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 42.000.000,00	27/03/2026	25/02/2030
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 42.000.000,00	27/03/2026	27/02/2028
	Responsabilidad civil extracontractual	$ 42.000.000,00	27/03/2026	27/02/2028
Entidad aseguradora		**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Este conjunto de actividades abarca desde la ejecución de reparaciones preventivas y correctivas en la infraestructura física, hasta el suministro oportuno de materiales y elementos necesarios para preservar el estado óptimo de las oficinas de las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso. Se buscó no solo prolongar la vida útil de los activos de la entidad, sino también asegurar un entorno de trabajo funcional, eficiente y digno que responda a las exigencias técnicas y de servicios.

8. ACABADOS GENERALES MUROS

8.1 Desmonte cielo falso deteriorado y reemplazo.

Se llevó a cabo la renovación total de los cielos falsos en las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso, los cuales presentaban un estado avanzado de deterioro debido a la humedad acumulada, manchas por filtraciones antiguas y pérdida de la rigidez estructural en la perfilería. La actividad inició con el desmonte técnico de las láminas y la estructura de soporte existente, teniendo especial cuidado con las redes eléctricas y de iluminación empotradas.



Registro fotográfico 1: Desmonte de cielo falso deteriorado.

8.2 Instalación de drywall para cielo falso, incluye cintas y enmasillado.

Se realizó la renovación y adecuación de los techos en las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso mediante la instalación de un sistema de cielo falso en drywall, iniciando con el armado de una retícula estructural de soporte compuesta por perfiles de acero galvanizado viguetas y omegas debidamente nivelados y suspendidos de la losa superior mediante anclajes y alambre galvanizado. Sobre esta estructura se fijaron láminas de yeso-cartón de 1/2", procediendo de inmediato con el tratamiento técnico de juntas que incluyó la aplicación de cinta de papel microperforada y masilla de alta adherencia para garantizar la continuidad de la superficie. Finalmente, se

ejecutó un enmasillado general en capas sucesivas seguido de un lijado detallado, logrando una superficie horizontal perfectamente plana, libre de ondulaciones y con los vacíos técnicos necesarios para la integración de luminarias, dejando así el área de lista para la etapa de acabado y pintura.





Registro fotográfico 2: Instalación de cielo falso en drywall, con cintas y enmasillado.

MALU
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

8.7 Aplicación de pintura vinilo tipo 1, koraza o similar sobre cielo falso.

Se llevó a cabo el acabado final de las superficies de cielo falso en las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso mediante la aplicación de pintura vinílica de alta gama (Tipo 1, Koraza o similar), iniciando con una limpieza técnica para eliminar el polvillo resultante del lijado del drywall y asegurar la máxima adherencia del recubrimiento. El proceso incluyó la aplicación de una base imprimante seguida de dos o más manos de pintura de alta cubrición, ejecutadas con rodillos de microfibra para garantizar una textura uniforme, mate y libre de vetas o huellas de herramienta.







Registro fotográfico 3: Aplicación de pintura vinilo tipo 1, koraza o similar sobre cielo falso.

8.5 Aplicación de pintura vinilo tipo 1, tipo koraza o similar sobre muros exteriores e internos incluye limpieza previa y resane detalles con estuco plástico.

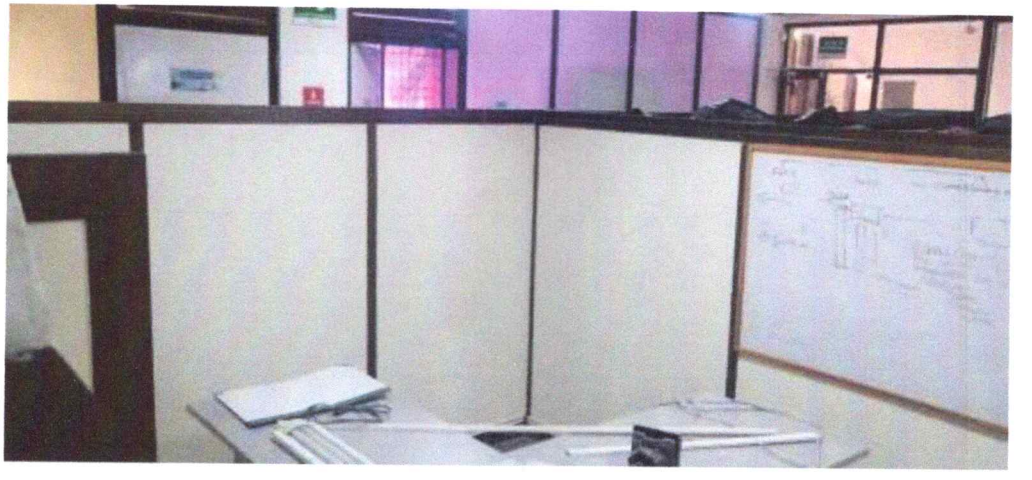
Se llevó a cabo la intervención de los muros internos en las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso con el fin de renovar la imagen institucional y proteger las superficies, iniciando con una fase de preparación que incluyó la limpieza profunda para la remoción de polvo, grasas e impurezas. Para garantizar una planeidad óptima, se realizaron resanes puntuales y corrección de detalles menores mediante la aplicación de estuco plástico, el cual fue lijado técnicamente para eliminar cualquier porosidad o relieve. Posteriormente, se procedió con la aplicación de pintura vinílica de alta gama (Tipo 1 / Koraza), ejecutada a dos o más manos hasta lograr un cubrimiento total y un color uniforme.







MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM



Registro fotográfico 4: Aplicación de pintura tipo 1 en muros internos.

8.6 Aplicación de puliplast.

Se ejecutó la preparación final de las superficies en los muros internos las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso mediante la aplicación técnica de Puliplast, con el objetivo de obtener una base de alta tersura y blancura previa a la fase de pintura. El proceso consistió en la aplicación de capas delgadas sobre el revoque o drywall, utilizando llanas metálicas para corregir microporosidades, rayas y pequeñas irregularidades, garantizando una planeidad perfecta en toda el área intervenida. Una vez seco el producto, se realizó un lijado detallado para eliminar rebabas y asegurar una textura suave al tacto, lo que optimiza el rendimiento del vinilo y permite un acabado final de calidad superior.





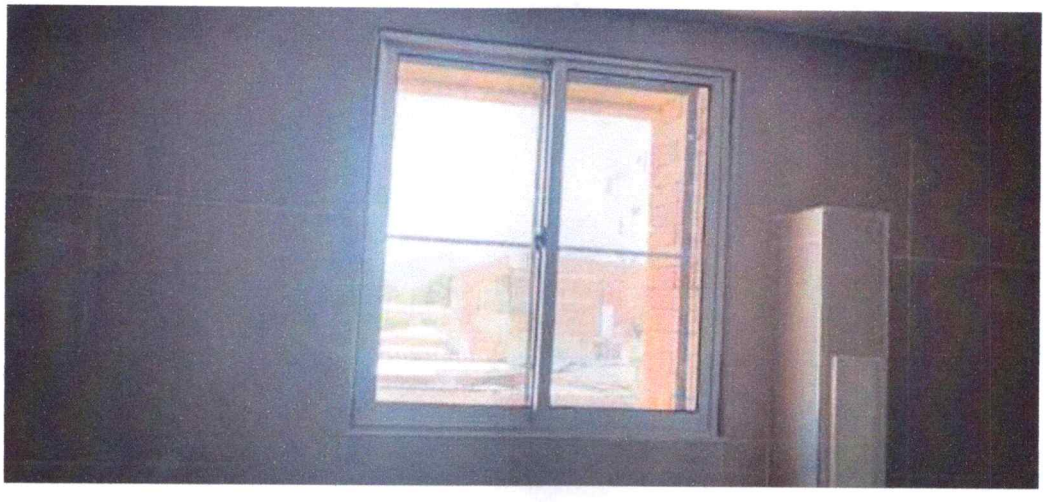


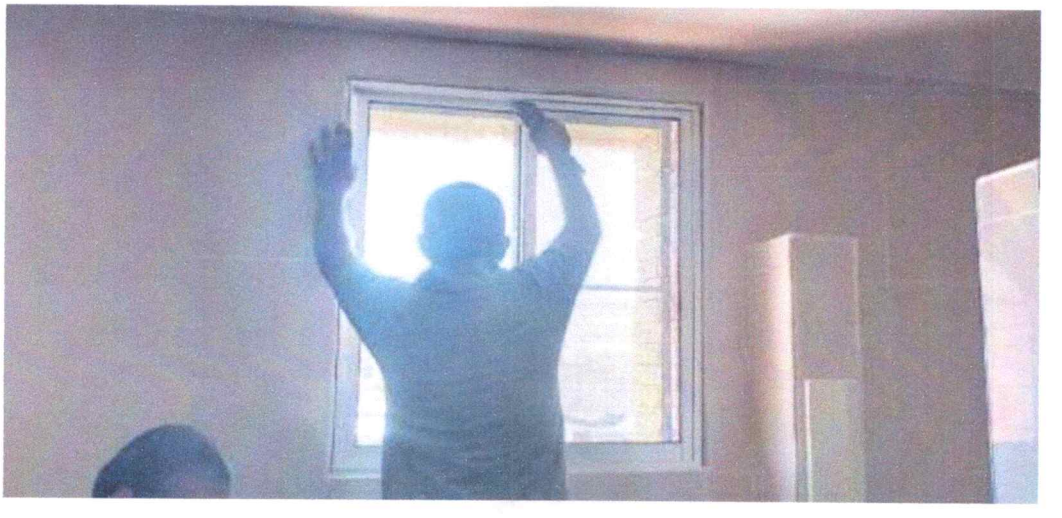
Registro fotográfico 5: Aplicación de puliplast sobre muros internos.

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

NP10 Reemplazo y suministro de ventanería de aluminio

Para la optimización y adecuación de las áreas sanitarias de la zona administrativa, se contempló el desmonte y reemplazo de las ventanas de aluminio de 1.00x1.00m ubicadas en los baños de hombres y mujeres, las cuales presentan un avanzado estado de deterioro funcional y estético. En su lugar, se suministraron e instalaron nuevas carpinterías de aluminio de alta resistencia, con un diseño que garantice una correcta ventilación natural, iluminación y privacidad.





Registro fotográfico 6: Instalación de ventanería metálica de baños.

MALU
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

NP12 Suministro e instalación de cortina tipo blackout

Como parte de las adecuaciones para optimizar las condiciones de trabajo y el confort térmico y visual en las áreas administrativas, se realizó el suministro e instalación de tres cortinas tipo blackout en las oficinas de Contratación y Secretaría General, ya que las existentes se encontraron en estado de deterioro. Esta actividad incluye la presentación técnica y fijación de los soportes a la estructura, el montaje del sistema de enrollamiento y el alineado preciso de las telas de alta densidad, las cuales están diseñadas para garantizar el control total de la incidencia de luz solar y reducir el deslumbramiento en las pantallas de los equipos de cómputo.

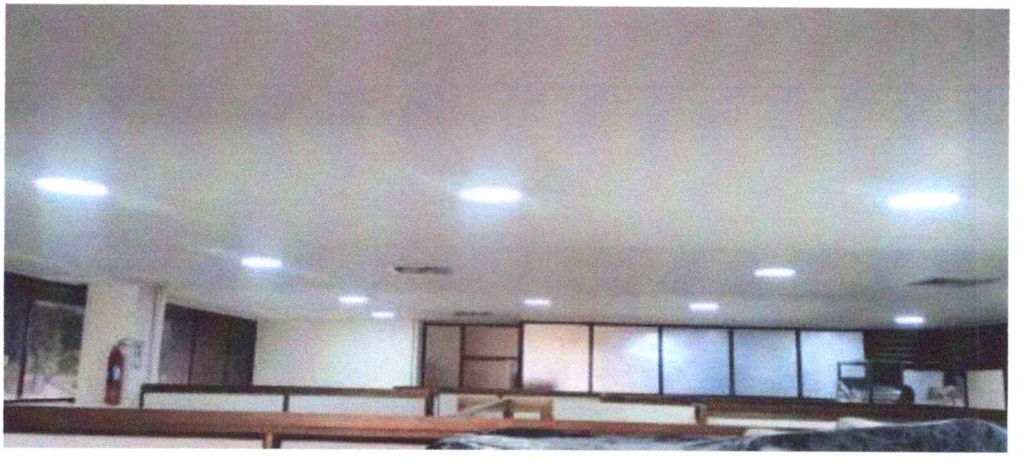


Registro fotográfico 7: Instalación de cortinas tipo blackout.

MALU
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

NP2 Suministro e instalación de luminarias de 24W

Se identificó que un porcentaje de las luminarias de 24W existentes se encontraban fuera de servicio o deterioradas. Dado que este mantenimiento no se encontraba contemplado en el listado original de cantidades de obra, se procedió a su ejecución como un ítem adicional para garantizar igualmente la habitabilidad y seguridad visual de las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso. Se realizó el desmonte técnico de las lámparas defectuosas y la instalación de nuevas luminarias tipo LED de 24W, seleccionadas por su alta eficiencia energética y vida útil prolongada.



Registro fotográfico 8: Instalación de luminarias de 24W

MALU
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

NP13 Pintura para puertas de zona de oficinas

La actividad de pintura para puertas de zona de oficinas consiste en la preparación, protección y acabado final de las superficies de las puertas localizadas en zonas de oficinas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas. El proceso consiste en el lijado, resane de imperfecciones y la aplicación de dos a tres manos de pintura de acabado mediante brocha de cerda fina y rodillo de espuma buscando una superficie homogénea, libre de chorreaduras o burbujas.

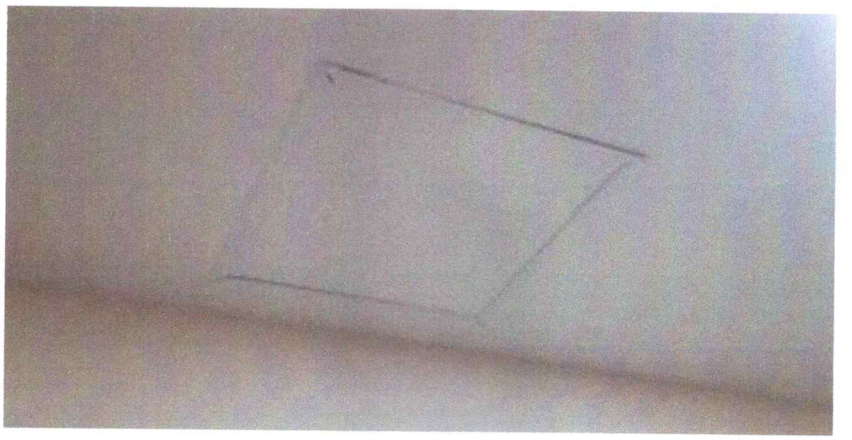


Registro fotográfico 9: Pintura de puertas para oficina.

MALU
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

NP14 Instalación de tapa de registro en cielo raso

La actividad de instalación de tapa de registro en cielo raso consiste en la habilitación y montaje de un marco con compuerta removible o abatible (en el cielo raso, diseñada para garantizar un acceso técnico seguro y estético a las redes hidráulicas, eléctricas, sanitarias o de aire acondicionado ocultas. El proceso constructivo comprende el replanteo y corte preciso de la sección en la placa según las dimensiones requeridas, la fijación y el anclaje del marco perimetral a la estructura de soporte del falso techo, el masillado y lijado de las transiciones para lograr un acabado uniforme, y el posterior montaje de la tapa con sus respectivos sistemas de sujeción o bisagras, asegurando que quede perfectamente nivelada y mimetizada con la superficie general.



Registro fotográfico 10: Instalación de tapa de registro en cielo raso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En conclusión, la ejecución de las actividades de adecuación en la zona de oficinas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas de la sede de EMDUPAR S.A. E.S.P. se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los estándares técnicos de ingeniería y garantizando así la recuperación funcional y estética de las áreas intervenidas. No obstante, debido a las condiciones de deterioro de estética y acabados presentes en las oficinas, fue imperativo ejecutar actividades correspondientes a una adición en actividades al presupuesto para atender aspectos de pintura de divisiones y puertas, las cuales resultaron indispensables para asegurar la estética de las instalaciones.

PROYECTOS E INVERSIONES SAS

ACTA PARCIAL Y FINAL
No. 02

"CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 030 – 2026, QUE TIENE POR OBJETO; CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

PROYECTOS E INVERSIONES SAS

6 de julio de 2026

MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS - NIT: 901.307.376-1

CR. 17 No. 9-60 SAN JOAQUIN - VALLEDUPAR

ACTA PARCIAL Y MEMORIAS DE CANTIDADES

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

MALU

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO Y REPARACION									
			CONTRACTUAL			ACTA No.2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO
8,1	Desmonte cielo falso deteriorado y reemplazo	M2	266,50	$ 68.000,00	$ 18.122.000,00	270,02	$ 18.361.360,00	18.361.360,00	
8,2	Mantenimiento drywall existente cambio de cintas y enmasillado	M2	257,50	$ 138.200,00	$ 35.586.500,00	259,75	$ 35.897.450,00	$ 35.897.450,00	
8,7	Aplicación de pintura vinilo tipo 1, koraza o similar sobre cielo falso	M2	205,00	$ 23.500,00	$ 4.817.500,00	208,52	$ 4.900.220,00		$ 4.900.220,00
8,5	Aplicación de pintura vinilo tipo 1, tipo koraza o similar sobre muros exteriores e internos incluye limpieza previa y resane detalles con estuco plástico	M2	120,00	$ 15.000,00	$ 1.800.000,00	304,31	$ 4.564.650,00		$ 4.564.650,00
8,6	Aplicación de puliplast	M2	120,00	$ 36.000,00	$ 4.320.000,00	131,80	$ 4.744.800,00	$ 4.744.800,00	
NP8	Suministro e instalación de secador de manos con sensor en acero inoxidable 110V Institucional	UND	2	$ 1.316.430,00	$ 2.632.860,00	-	$ -		$ -
3,3	Suministro e instalación accesorios e incrustaciones de baños	UND	4	$ 125.000,00	$ 500.000,00	-	$ -		
NP10	Reemplazo y suministro de ventanería de aluminio	UND	2,00	$ 1.110.570,00	$ 2.221.140,00	2,00	$ 2.221.140,00		$ 2.221.140,00
NP12	Suministro e instalación de cortina tipo blackout	UND		$ 420.000,00	$ -	4,00	$ 1.680.000,00		$ 1.680.000,00
NP2	Suministro e instalación de luminarias de 24W	UND		$ 63.500,00	$ -	20,00	$ 1.270.000,00		$ 1.270.000,00
NP13	Pintura para puertas de zona de oficinas	UND		$ 40.000,00	$ -	11,00	$ 440.000,00		$ 440.000,00
NP14	Instalación de tapa de registro en cielo raso	UND		$ 45.750,63	$ -	8,00	$ 366.005,00	$ 366.005,00	
	SUBTOTAL				$ 58.823.529,41		$ 62.559.348,74	$ 49.890.432,77	$ 12.668.915,97
	SUBTOTAL DE IVA				$ 11.176.470,59		$ 11.886.276,26	$ 9.479.182,23	$ 2.407.094,03
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				$ 70.000.000,00		$ 74.445.625,00	$ 59.369.615,00	$ 15.076.010,00

VALOR: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Valor inicial contrato	$	140.000.000,00
Valo adicional	$	70.000.000,00
Valor total	$	210.000.000,00

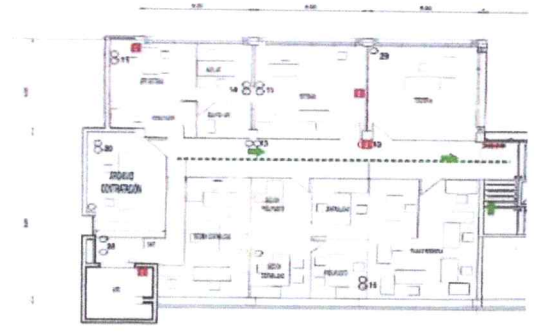
Valor cobrado Acta 1	$	135.554.375,00
Valor cobrado Acta 2	$	74.445.625,00
Valor total	$	210.000.000,00

DELTRY RODRIGUEZ LOPEZ
Representante Legal

MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	8	ACABADOS GENERALES MUROS	
UND	M2	DESCRIPCIÓN	Desmonte cielo falso deteriorado y reemplazo







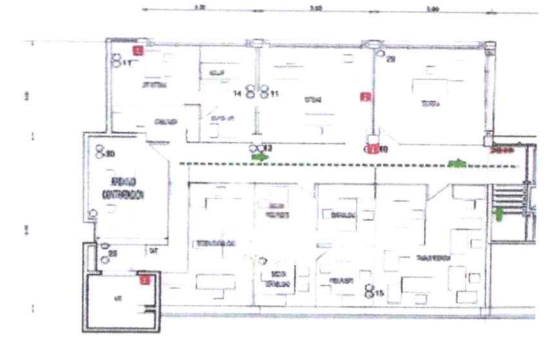
LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO		TOTAL
Secretaria general		2,00	4,50	9,00	9,00
		2,00	4,75	9,50	9,50
		3,00	6,00	18,00	18,00
Contratación		5,00	5,00	25,00	25,00
TRABAJO TESORERIA,CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, SECCIONES DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD		8,50	14,00	119,00	119,00
		1,95	1,42	2,77	2,77
SISTEMAS		5,00	4,90	24,50	24,50
TESORERIA		5,00	4,75	23,75	23,75
JEFE DE SISTEMAS Y AUX		3,00	6,30	18,90	18,90
ARCHIVOS DE CONTRATACION		5,60	3,50	19,60	19,60
TOTAL					270,02
CANTIDAD EJECUTADA EN PRIMER CORTE					61,50
CANTIDAD TOTAL COBRADA					270,02

OBSERVACIONES:	Se deja constancia que se incluyeron las cantidades que no se cobraron en el primer corte debido al presupuesto con un valor de 61.50 m2

MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	8	ITEMS NO PREVISTOS	
UND	M2	DESCRIPCIÓN	Mantenimiento drywall existente cambio de cintas y enmasillado







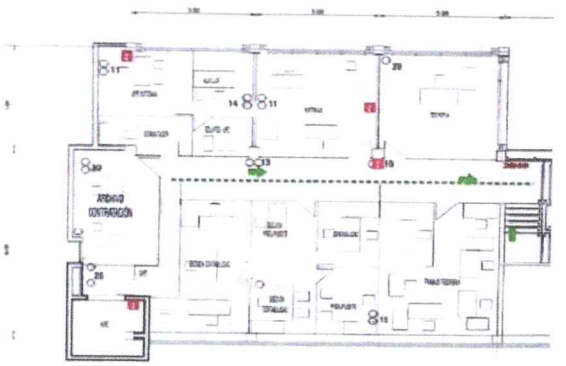
LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO		TOTAL
Secretaria general		2,00	4,75	9,50	9,50
		3,00	6,00	18,00	18,00
Contratación		5,00	5,00	25,00	25,00
TRABAJO TESORERIA,CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, SECCIONES DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD		8,50	14,00	119,00	119,00
		1,00	1,50	1,50	1,50
SISTEMAS		5,00	4,90	24,50	24,50
TESORERIA		5,00	4,75	23,75	23,75
JEFE DE SISTEMAS Y AUX		3,00	6,30	18,90	18,90
ARCHIVOS DE CONTRATACION		5,60	3,50	19,60	19,60
TOTAL					259,75
CANTIDAD EJECUTADA					52,50
CANTIDAD TOTAL COBRADA					259,75

OBSERVACIONES:	Se deja constancia que se incluyeron las cantidades que no se cobraron en el primer corte debido al presupuesto con un valor de 52.50 m2

MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	8	ACABADOS GENERALES MUROS	
UND	M2	DESCRIPCIÓN	Aplicación de pintura vinilo tipo 1, koraza o similar sobre cielo falso









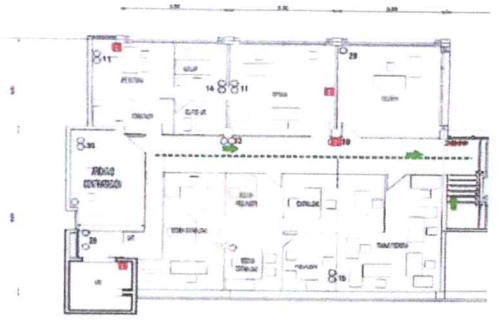
LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO		TOTAL
TRABAJO TESORERIA,CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, SECCIONES DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD		8,50	14,00	119,00	119,00
.		1,95	1,42	2,77	2,77
SISTEMAS		5,00	4,90	24,50	24,50
TESORERIA		5,00	4,75	23,75	23,75
JEFE DE SISTEMAS Y AUX		3,00	6,30	18,90	18,90
ARCHIVOS DE CONTRATACION		5,60	3,50	19,60	19,60
TOTAL					208,52
CANTIDAD TOTAL COBRADA					208,52

OBSERVACIONES:

MÁLU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	8	ACABADOS GENERALES MUROS	
UND	M2	DESCRIPCIÓN	Aplicación de pintura vinilo tipo 1, tipo koraza o similar sobre muros exteriores e internos incluye limpieza previa y resane detalles con estuco plastico











LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LÁRGO	CANTIDAD	TOTAL
TRABAJO TESORERIA,CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, SECCIONES DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	2,40		14,00	1,00	33,60
Descuento ventana	1,00		4,57	-2,00	-9,14
Descuento ventana	1,00		4,12	-1,00	-4,12
Descuento gabinetes	1,12		2,10	-4,00	-9,41
Descuento gabinete	1,12		1,95	-2,00	-4,37
COLUMNAS LADO OFICNAS	2,40		0,45	3,00	3,24
MURO VENTANAS	0,50		4,57	4,00	9,14
	0,50		4,12	2,00	4,12
	0,50		1,00	8,00	3,00
	2,40		8,50	1,00	20,40
Descuento ventana	2,00		6,50	-1,00	-13,00
Descuento puerta	2,40		2,00	-1,00	-4,80
TESORERIA	2,40		4,75	1,00	11,40
	2,40		5,00	2,00	24,00
Descuento ventana	1,45		4,00	-2,00	-11,60
Descuento Gabinete	0,75		1,95	-4,00	-5,85
SISTEMAS	2,40		4,90	1,00	11,76
	2,40		5,00	2,00	24,00
Descuento ventana	1,45		4,00	-1,00	-5,80
Descuento Gabinete	0,75		1,95	-2,00	-2,93
Descuento puerta	2,00		0,95	-1,00	-1,90
JEFE DE SISTEMAS Y AUX	2,40		6,30	1,00	15,12
	2,40		3,00	2,00	14,40
Descuento ventana	1,45		4,00	-1,00	-5,80
Descuento Gabinete	0,75		1,95	-2,00	-2,93
Descuento puerta	2,00		0,95	-1,00	-1,90
ARCHIVOS DE CONTRATACIÓN	2,40		5,60	1,00	13,44
	2,40		3,50	2,00	16,80
Descuento ventana	1,50		1,60	-1,00	-2,40
ENTRADA CUARTO MAQUINAS	2,40		1,95	2,00	9,36
Descuento ventana	1,50		1,60	-1,00	-2,40
Descuento puerta	2,00		1,50	-1,00	-3,00
	2,40		1,50	1,00	3,60
	2,40		0,80	1,00	1,92
	2,40		1,60	1,00	3,84
PINTURA DIVISIONES	1,65		1,30	2,00	4,29
	1,65		4,90	2,00	16,17
	1,65		3,05	2,00	10,07
	1,65		2,50	2,00	8,25
	1,65		0,38	4,00	2,51
	1,65		2,50	2,00	8,25
	1,65		1,65	2,00	5,45
	1,65		0,38	2,00	1,25
	1,65		2,23	2,00	7,36
	1,65		0,38	2,00	1,25
	1,65		0,55	2,00	1,82
	1,65		2,80	4,00	18,48
	1,65		6,56	2,00	21,65
	1,65		2,26	2,00	7,46
	1,65		0,38	4,00	2,51
	1,65		1,70	2,00	5,61
	0,94		3,60	4,00	13,54
	0,94		1,13	2,00	2,12
	0,94		1,97	2,00	3,70
	0,94		1,62	2,00	3,05
	0,94		3,90	2,00	7,33
	0,94		2,30	2,00	4,32
	0,94		0,44	2,00	0,83
	0,94		4,53	2,00	8,52
	0,94		3,00	2,00	5,64
	0,94		0,58	2,00	1,09
TOTAL					304,31

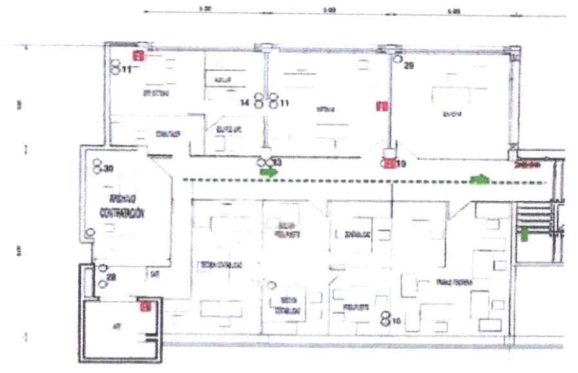
OBSERVACIONES:	Se adicionaron las cantidades del trabajo de pintura de las divisiones existentes en drywall no contemplados en la adición inicialmente

TOTAL	304,31

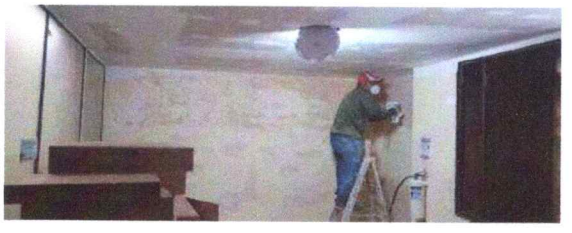
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	8	ACABADOS GENERALES MUROS	
UND	M2	DESCRIPCIÓN	Aplicación de pulplast









LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO	CANTIDAD	TOTAL
TRABAJO TESORERIA,CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, SECCIONES DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	2,40		14,00	1,00	33,60
Descuento ventana	1,00		4,57	-2,00	-9,14
Descuento ventana	1,00		4,12	-1,00	-4,12
Descuento gabinetes	1,12		2,10	-4,00	-9,41
Descuento gabinete	1,12		1,95	-2,00	-4,37
COLUMNAS LADO OFICNAS	2,40		0,45	3,00	3,24
MURO VENTANAS	0,50		4,57	4,00	9,14
	0,50		4,12	2,00	4,12
	0,50		1,00	6,00	3,00
	2,40		8,50	1,00	20,40
Descuento ventana	2,00		6,50	-1,00	-13,00
Descuento puerta	2,40		2,00	-1,00	-4,80
TESORERIA	2,40		4,75	1,00	11,40
	2,40		5,00	2,00	24,00
Descuento ventana	1,45		4,00	-2,00	-11,60
Descuento Gabinete	0,75		1,95	-4,00	-5,85
SISTEMAS	2,40		4,90	1,00	11,76
	2,40		5,00	2,00	24,00
Descuento ventana	1,45		4,00	-1,00	-5,80
Descuento Gabinete	0,75		1,95	-2,00	-2,93
Descuento puerta	2,00		0,95	-1,00	-1,90
JEFE DE SISTEMAS Y AUX	2,40		6,30	1,00	15,12
	2,40		3,00	2,00	14,40
Descuento ventana	1,45		4,00	-1,00	-5,80
Descuento Gabinete	0,75		1,95	-2,00	-2,93
Descuento puerta	2,00		0,95	-1,00	-1,90
ARCHIVOS DE CONTRATACIÓN	2,40		5,60	1,00	13,44
	2,40		3,50	2,00	16,80
Descuento ventana	1,50		1,60	-1,00	-2,40
ENTRADA CUARTO MAQUINAS	2,40		1,95	2,00	9,36
Descuento ventana	1,50		1,60	-1,00	-2,40
Descuento puerta	2,00		1,50	-1,00	-3,00
	2,40		1,50	1,00	3,60
	2,40		0,80	1,00	1,92
	2,40		1,60	1,00	3,84
TOTAL					131,80

OBSERVACIONES:	

TOTAL	131,80

MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	NP	NO PREVISTOS
UND	UND	DESCRIPCIÓN: Reemplazo ventanería aluminio





LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO	CANTIDAD	TOTAL
Baño hombres zona adm				1,00	1,00
Baño mujeres zona adm				1,00	1,00
TOTAL					2,00

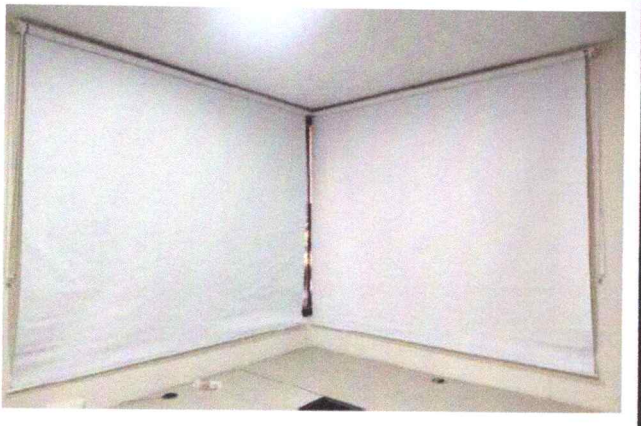
OBSERVACIONES:

TOTAL	2,00

MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	NP	NO PREVISTOS
UND	UND	DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de cortina tipo blackout



LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO	CANTIDAD	TOTAL
Contratacion				1,00	1,00
Secretaria general				2,00	2,00
Oficina juridica				1,00	1,00
TOTAL					4,00

OBSERVACIONES:

TOTAL	4,00

MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
UND	UND	DESCRIPCIÓN: Suministro e instalacion de luminarias de 24W



LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO	CANTIDAD	TOTAL
TRABAJO TESORERIA,CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, SECCIONES DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				20,00	20,00
TOTAL					20,00

OBSERVACIONES:	

TOTAL	20,00

MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	NP	NO PREVISTOS
UND	UND	DESCRIPCIÓN: Pintura para puertas de zona de oficinas





LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO	CANTIDAD	TOTAL
TRABAJO TESORERIA,CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, SECCIONES DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				11,00	11,00
TOTAL					11,00

TOTAL	11,00

OBSERVACIONES:

MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CAPITULO	NP	NO PREVISTOS
UND	UND	DESCRIPCIÓN: Instalación de tapa de registro en cielo raso



LOCALIZACION	ALTURA	ANCHO	LARGO	CANTIDAD	TOTAL
TRABAJO TESORERIA,CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, SECCIONES DE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				3,00	3,00
ZONA ADMINISTRATIVA				5,00	5,00
TOTAL					8,00

OBSERVACIONES:	
TOTAL	8,00

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

GESTION HUMANA

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 30 DEL 30 DE ENERO DE 2026

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

NELSON FELIZZOLA DELGADO
Jefe Gestión Humana -Supervisor

16 de junio de 2026 al 5 de julio de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° 30 DE 2026

1.1INFORMACION GENERAL

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

3. CONCLUSIONES

1. INFORME DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° 30- 2026.

A continuación, se presenta la información general del contrato de mantenimiento No 30 de 2026.

1.1 INFORMACION DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° 30- 2026

En la Tabla No 1 encontramos la información general informe de mantenimiento N°30- 2026 del 30 de enero de 2026 y en la Tabla No 2 el control de las pólizas de garantía de este.

Tabla No 1.

INFORMACION DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° 30- 2026

CONTRATO	30 del 30 de enero de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE MANTENIMIENTO
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA:	MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000) MONEDA LEGAL IVA INCLUIDO
ANTICIPO:	No aplica
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	27 DE MARZO de 2026
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA

Tabla No 2.

CONTROL DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: SEGUROS DEL ESTADO

CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° 030 del 30 ENERO DE 2025.

POLIZAS No 47-44-101034222-
47-40-101010831

RIESGO	VR. AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 28.000.000	30-01-2026	02-07-2027
Calidad del servicio	$ 28.000.000	30-01-2026	02-01-2028
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	$ 28.000.000	30-01-2026	31-12-2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 28.000.000	30-01-2026	02-01-2028
Responsabilidad civil extracontractual	$ 28.000.000	30-01-2026	02-01-2028

POLIZAS No 47-44-101034222-
47-40-101010831- Adición-

RIESGO	VR. AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 42.000.000	27-03-2026	27-08-2027
Calidad del servicio	$ 42.000.000	27-03-2026	27-02-2028
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	$ 42.000.000	27-03-2026	25-02-2030
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 42.000.000	27-03-2026	27-02-2028
Responsabilidad civil extracontractual	$ 42.000.000	27-03-2026	27-02-2028
Aclaraciones: se ajusta el valor asegurado de los amparos en el anexo No 3 de la póliza de cumplimiento, y el anexo No 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en mención, de conformidad con la adición No 1 de fecha 3 de junio de 2026.			

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

Relación de las actividades principales desarrolladas por el contratista en el tiempo comprendido del 16 de junio de 2026 al 5 de julio de 2026:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

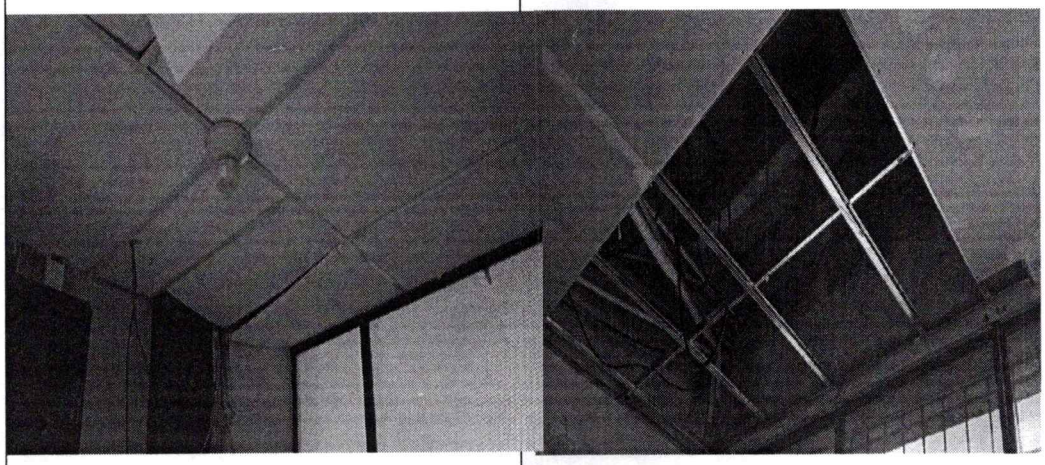
Este conjunto de actividades abarca desde la ejecución de reparaciones preventivas y correctivas en la infraestructura física, hasta el suministro oportuno de materiales y elementos necesarios para preservar el estado óptimo de las oficinas y áreas comunes. Se buscó no solo prolongar la vida útil de los activos de la entidad, sino también asegurar un entorno de trabajo funcional, eficiente y digno que responda a las exigencias técnicas y de servicios.

1. ACABADOS GENERALES

1.1. Desmonte cielo falso deteriorado y reemplazo.

Se llevó a cabo la renovación total de los cielos falsos en las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso, los cuales presentaban un estado avanzado de deterioro debido a la humedad acumulada, manchas por filtraciones antiguas y pérdida de la rigidez estructural en la perfilaría. La actividad inició con el desmonte técnico de las láminas y la estructura de soporte existente, teniendo especial cuidado con las redes eléctricas y de iluminación empotradas.

Desmonte cielo falso deteriorado y reemplazo

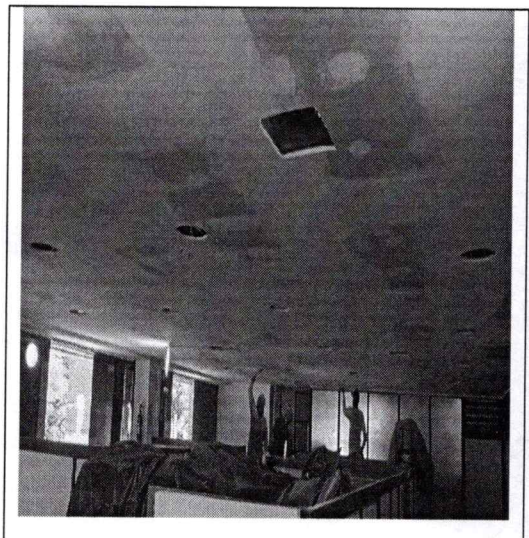


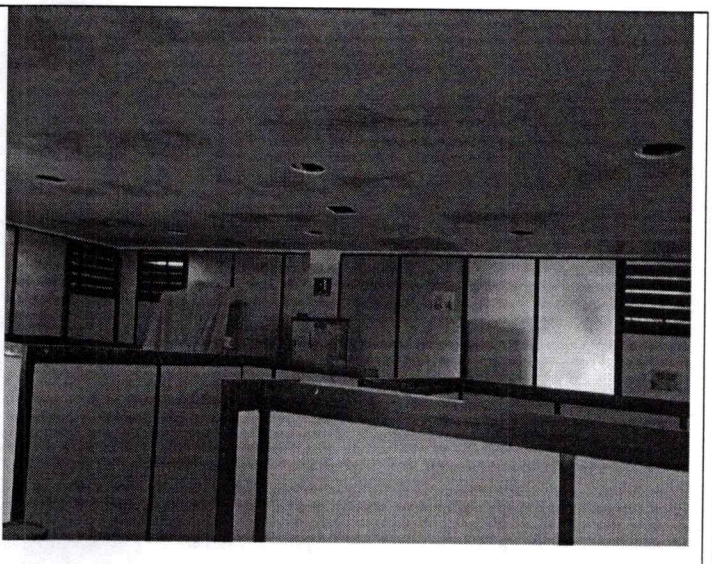
Registro Fotográfico 1: desmonte de cielo falso deteriorado

1.2 Instalación de drywall para cielo falso, incluye cintas y enmasillado.

Se realizó la renovación y adecuación de los techos en las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso mediante la instalación de un sistema de cielo falso en drywall, iniciando con el armado de una retícula estructural de soporte compuesta por perfiles de acero galvanizado viguetas y omegas debidamente nivelados y suspendidos de la losa superior mediante anclajes y alambre galvanizado. Sobre esta estructura se fijaron láminas de yeso-cartón de 1/2", procediendo de inmediato con el tratamiento técnico de juntas que incluyó la aplicación de cinta de papel micro perforada y masilla de alta adherencia para garantizar la continuidad de la superficie. Finalmente, se ejecutó un enmasillado general en capas sucesivas seguido de un lijado detallado, logrando una superficie horizontal perfectamente plana, libre de ondulaciones y con los vacíos técnicos necesarios para la integración de luminarias, dejando así el área de lista para la etapa de acabado y pintura.

Registro fotográfico 2: Instalación de cielo falso en drywall, con cintas y enmasillados

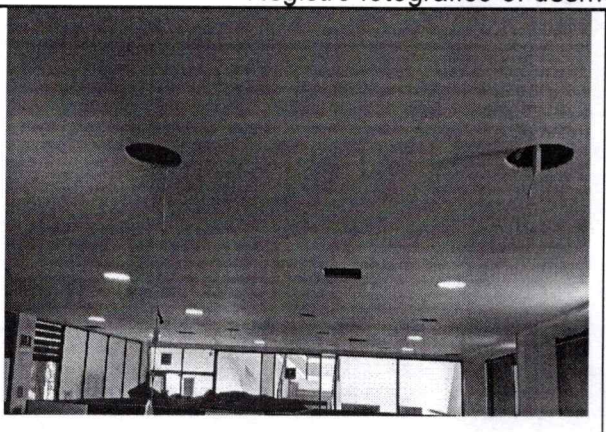


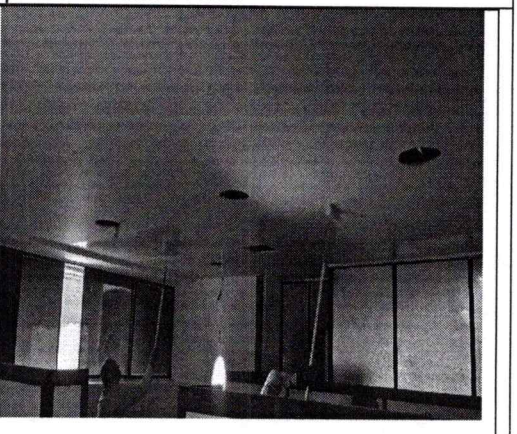


1.3 Aplicación de pintura vinilo tipo 1 Koraza o similar sobre cielo falso.

Se llevó a cabo el acabado final de las superficies de cielo falso en las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y sistemas, ubicadas en el segundo piso mediante la aplicación de pintura vinílica de alta gama (Tipo 1, Koraza o similar), iniciando con una limpieza técnica para eliminar el polvillo resultante del lijado del drywall y asegurar la máxima adherencia del recubrimiento. El proceso incluyó la aplicación de una base imprimante seguida de dos o más manos de pintura de alta cubrición, ejecutadas con rodillos de microfibra para garantizar una textura uniforme, mate y libre de vetas o huellas de herramienta.

Registro fotográfico 3: desmontaje y reemplazo de cielo falso





3. CONCLUSIONES:

Dentro de las actividades ejecutadas en el presente periodo se cumplió con las especificaciones como se exigen en el Contrato de mantenimiento No 030 del 30 de enero de 2026, de esta manera el contrato se ejecutó ajustado a la propuesta económica presentada por el contratista.

En los aspectos administrativos y organizacionales, las laborales realizadas se han desarrollo de forma adecuada, siguiendo las recomendaciones dadas por la supervisión del contrato lo cual permite un buen proceso, cumpliendo con lo contemplado en el manual de contratación de EMDUPAR S.A.E.S.P.

Agradeciendo de antemano su atención y presto para cualquier información adicional se suscribe de usted.

Atentamente,

NELSON FELIZZOLA DELGADO
Jefe Gestión Humana (supervisor del Contrato)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	Miladis Padilla Bermúdez	Profesional Universitario- G-H	
Revisado por:	Nelson Felizzola Delgado	Jefe Gestión Humana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

EMDUPAR S.A. E.S.P.

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	NELSON FELIZZOLA DELGADO	Teléfono o Ext.	Fecha	
15	7	2026	Cargo:	Jefe Gestion Humana	3113646838	Consecutivo	2

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista: **MALU POYECTOS INVERSIONES S.A.**

N° C.C. / NIT: 901,307,376,1

Dirección: **Carrera 17 No 9-60- Barrio San Joaquin- Valledupar**

Teléfono: 3017602599

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad

Correo electrónico: maluconstruccionessas@gmail.com

Régimen Tributario: Común

Declarante de Renta

Rentas de Trabajo

Rentas de Capital

Rentas no Laborales

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Mantenimiento

Fecha: 30/01/2026 No.: 30 Fecha de inicio: 27/03/2026 Plazo de Ejecución: Días: Agotar PPTO

Son declarantes de Rentas quienes para el año 2025, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $69,718,600 y patrimonio superior a 4.500 UVT $ 244,015,100.en el año 2025. Consignaciones, depositos e inversiones que excedan de 1.400 UVTS $69.718.600

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de diferentes a las otras cedulas (Art 340 E.T) y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de trabajo los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedulas.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

FORMA Y CONDICION DE PAGO

LA EMPRESA PAGARA AL CONTRATISTA MEDIANTE ACTAS PARCIALES

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	16	06	2026		5	07	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL

DIAS TRABAJADOS

VALOR DEL PAGO: $ 0

Pensionado

VALOR IVA

No Paga Pensión

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%		Entidad	
Pensión 16%		Entidad	
Fondo Solidaridad *		Entidad	
ARL*		0,522% Entidad	
AFC* o PV		Entidad/Cuenta/Tipo	
Otros		Entidad	

No. Autorización o Planilla: 9502956340

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 74.445.625

SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS.

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 2 | Número de pago actual: 2

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	140,000,000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2026000063	28/01/2026
2 Adición	$ 70.000.000	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		
3. Valor cancelado	135,554,375,42		No. Registro Presupuestal	2026000064	30/01/2026
4. Valor a cancelar	$ 74.445.625	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	2026000005	3/06/2026
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 0		Código cuenta presupuestal		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
NEQUI	Ahorros	3017708493	

VII. OBSERVACIONES

DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ
Firma del Contratista- Representante Legal
C.C. / NIT 49,608,472

NELSON FELIZZOLA DELGADO
Firma Supervisor
Jefe Gestion Humana
C.C. / NIT 1065570648

PROYECTOS E INVERSIONES SAS

FACTURA

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS

CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS

NIT: 901307376
Oficina Principal | TEL:3233638051
cra 17 n 9 60 VALLEDUPAR
Email: maluconstruccionessas@gmail.com

Razon Social: **EMDUPAR ESP**
NIT - CC: **8923005488**
Direccion: CALLE 15 NO. 15 – 40 BARRIO ALFONSO LóPEZ
Ciudad: VALLEDUPAR-CESAR
Telefono: 605 5730040 -

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA #FE61
Fecha Generación: 15/07/2026 15:07
Fecha Vencimiento: 15/07/2026
Forma de Pago: **CONTADO**
Medio de Pago: Consignación bancaria

#000214 - **Vinilo pintura tipo 1, Base Agua - Cuñete**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$331,403.01	$62,966.57	$394,369.58	24	**$9,464,870.00**

#000479 - **Ventanas de Aluminio. - UND**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$933,252.10	$177,317.90	$1,110,570.00	2	**$2,221,140.00**

#000480 - **Cortina tipo blackout . - UND**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$352,941.18	$67,058.82	$420,000.00	4	**$1,680,000.00**

#000481 - **Luminarias de 24W Tipo LED - UND**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$53,361.34	$10,138.66	$63,500.00	20	**$1,270,000.00**

#000482 - **Pintura para puertas de zona de oficinas - GL**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$33,613.45	$6,386.55	$40,000.00	11	**$440,000.00**

TOTAL PRODUCTOS	$12,668,915.97
BASE GRAVABLE	$12,668,915.97
SUBTOTAL	$12,668,915.97
IVA	$2,407,094.03
TOTAL	**$15,076,010.00**

No somos grandes contribuyentes - Actividad comercial 4290. - Facturación electrónica de acuerdo con la resolución DIAN 18764108444579 valida desde 2026-04-14 hasta 2027-04-14 rangos del 44 al 500 prefijo FE - Responsable del impuesto sobre las ventas. .

CUFE: 2319f3e95e5750c5bffe764df181352dd05492b8c9576c0b7aab92af24befce34a4377ff234bc758c528295a8d3f8143
Fecha Expedición: 2026-07-15 15:26:11
Facturado en el Software oficinaPro.co NIT 901383216 y Proveedor Tecnologico Grupo FLA - NIT 900711544

Formato AlmC06.001

EMDUPAR S.A.
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

ENTRADA DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO N 2026000074

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: VALLEDUPAR JUEVES, 16 JULIO 2026 — Factura Nº: FE 61
No 0 del

REQUISICION Nº — Remisión Nº

Proveedor: MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., TEL: , NIT: 901307376 DIRECCIÓN:CR 17 9 60 BRR SAN JOAQUIN

NR(No registrado)

Nº	Código	Unidad	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	104010946	UNIDAD	24.00	PINTURA VINILO TIPO 1 BASE AGUA - CUÑETE		394,369.58	9,464,869.92
2	104010965	UNIDAD	2.00	VENTANA DE ALUMINIO		1,110,570.00	2,221,140.00
3	104010966	UNIDAD	4.00	CORTINA TIPO BLACKOUT		420,000.00	1,680,000.00
4	104010934	UNIDAD	20.00	LUMINARIAS DE 24W		63,500.00	1,270,000.00
5	104010820	GALÓN	11.00	PINTURA DE ACEITE X GALON		40,000.00	440,000.00
						Total $	15,076,009.92
						Ajuste	0.00
						Total $	15,076,009.92

RESUMEN

Grupo	Valor
10401	15,076,009.92
SubTotal $	15,076,009.92
I.V.A. $	0.00
Imp. Consumo $	0.00
Total $	15,076,009.92
Ajuste	0.00
Total $	15,076,009.92

Observación: SE REALIZA ENTRADA DEL CONTRATO NO. 030 DE 2026 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE

SON: QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NUEVE PESOS CON 92 CTVS. MC.

ESPINEL LARIOS MARIA ANGELICA
CARGO COORDINADOR ALMACEN

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS

MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS

NIT: 901307376-1
maluconstruccionessas@gmail.com

Oficina Principal
cra 17 n 9 60 VALLEDUPAR
TEL:3233638051

Razon Social: **EMDUPAR ESP**
NIT/CC: **8923005488-9**
Dir: CALLE 15 NO. 15 – 40 BARRIO ALFONSO LóPEZ
Ciudad: VALLEDUPAR-CESAR
Telefono: 605 5730040 -
Email: mpadilla@emdupar.gov.co

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
Factura De Venta FE62
Fecha Generación: 15/07/2026 15:30
Fecha Vencimiento: 15/07/2026
Forma de Pago: **CONTADO**
Medio de Pago: Consignación bancaria
Vendido Por: DELTRYS MARIA

#000486 - **Instalación de Tapa de Registro de Cielo raso - UND**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$38,445.91	$7,304.72	$45,750.63	8	**$366,005.04**

#000484 - **Aplicación de Puliplast. - M2**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$30,252.10	$5,747.90	$36,000.00	131.8	**$4,744,800.00**

#000485 - **Mantenimiento drywall existente cambio de cintas y enmasillado - M2**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$116,134.45	$22,065.55	$138,200.00	259.75	**$35,897,450.00**

#000212 - **Desmonte cielo falso deteriorado y reemplazo - M2**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$57,142.86	$10,857.14	$68,000.00	270.02	**$18,361,359.97**

BASE GRAVABLE	$49,890,432.79
SUBTOTAL	$49,890,432.79
IVA	$9,479,182.22
TOTAL	**$59,369,615.01**

No somos grandes contribuyentes - Facturación electrónica de acuerdo con la resolución DIAN 18764108444579 valida desde 2026-04-14 hasta 2027-04-14 rangos del 44 al 500 prefijo FE - responsable del impuesto sobre las ventas.

Total articulos en factura **669.57**

PAGADO	$0
SALDO	$59,369,615

Valledupar, 9 de julio de 2026

Señores
EMDUPAR SA E.S.P
La Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Mantenimiento No. 030-2026, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P."**

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA GIRO DE PAGO A LA CUENTA DE LA REPRESENTANTE LEGAL

Yo, **DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **49.608.472**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.**, identificada con NIT **901.307.376-1**, por medio de la presente me permito autorizar de manera expresa que el pago correspondiente a la cuenta presentada por nuestra empresa ante EMDUPAR S.A. E.S.P. correspondiente al contrato de la referencia, sea consignado en la cuenta bancaria personal de la representante legal, cuyos datos se relacionan a continuación:

- **Titular de la cuenta:** DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ
- **Entidad bancaria:** NEQUI
- **Tipo de cuenta:** AHORRO
- **Número de cuenta:** 3017708493

La presente solicitud obedece a inconvenientes que actualmente se encuentran pendientes de resolución con la entidad bancaria donde la empresa mantiene sus cuentas, situación que impide recibir el giro en la cuenta empresarial.

En consecuencia, autorizamos que el pago de la obligación correspondiente sea efectuado a la cuenta antes indicada, dejando constancia de que dicho giro se entenderá realizado a favor de la empresa MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., representada legalmente por quien suscribe.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier información o documento adicional que se requiera para el trámite de esta solicitud.

Cordialmente,

DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. 49.608.472 de Valledupar
R.L. **MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**
NIT: 901.307.376-1

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Jueves, 9 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 49608472, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3017708493	87044504750	ACTIVA	29-05-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **49.608.472**

RODRIGUEZ LOPEZ

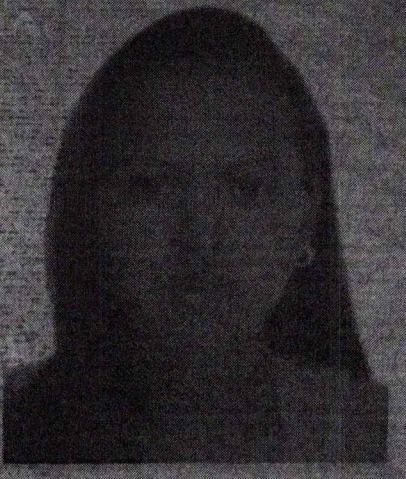
APELLIDOS

DELTRY MARIA

NOMBRES

Deltry Rodriguez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1981**

VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-MAY-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1200100-01072167-F-0049608472-20190410 0065215647A 1 9907830191

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141241010741

(415)7707212489984(8020) 000014124101074 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 7 3 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 9 60 BRR SAN JOAQUIN

42. Correo electrónico maluconstruccionessas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 7 0 8 4 9 3	3 1 2 3 7 9 2 0 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 9 0 7 2 2	7 0 2 0	2 0 1 9 0 7 2 2		7 1 1 2	4 2 2 0

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-13 / 04:33:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ LOPEZ DELTRY MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241010741

(415)7707212489984(8020) **000014124101074 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 7 3 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 4 2 9 3	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 7 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241010741

(415)7707212489984(8020) 000014124101074 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 7 3 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 6 0 8 4 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	DELTRY	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 0 3 3 8 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	CORDOBA	ABDUL	JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241010741

(415)7707212489984(8020) **000014124101074 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 7 3 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 4 6 2 3 3 2	4	2 1 8 8 8 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	LISETH	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2026/02/03

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 2 2 5 6 0		1 4 7 8 3 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAICEDO	CASTELLANOS	RUTH	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2024/02/14

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241010741

(415)7707212489984(8020) **000014124101074 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 7 3 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: MALU CONSTRUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 17 9 60 BRR SAN JOAQUIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 4 2 9 4	2 0 1 9 0 7 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 7 6 0 2 5 9 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Valledupar, 7 de febrero de 2026

Señores
EMDUPAR SA E.S.P
ING. EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
Agente especial de E.S.P EMDUPAR S.A
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE MANTENIMIENTO N. 030 – 2026, que tiene por **OBJETO:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

Respetado Ingeniero Mesa:

De conformidad a los impuestos que nos corresponde cancelar, debido a la suscripción del contrato **No. 030 – 2026,** que tiene por **OBJETO:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. Solicitamos ante su despacho que los impuestos municipales:

- Pro-Desarrollo Fronterizo.
- Estampilla Pro - Cultura.
- Estampilla Pro - Unicesar.
- Estampilla Pro- Bienestar del Adulto mayor.

Estos sean descontados del valor que la Empresa EMDUPAR S.A.E.P, debe cancelar con ocasión de la Ejecución del Contrato en referencia, y demás disposiciones legales.

La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el decret0 000110 de 2024 y demás disposiciones normativas concordantes, a la cual nos acogemos expresamente.

Atentamente,

DEYTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. 49.608.472 de Valledupar
R.L. **MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**
NIT: 901.307.376-1

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

GOBERNACIÓN DEL **CESAR**

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS	C.C. o NIT	901307376
Nombre del contratante	EMDUPAR SA ESP	C.C. o NIT	892300548
Número de contrato	030 DEL 2026	Fecha firma	2026-01-30
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$117.647.058,00	Fecha vigencia	2026-02-12
Número Liquidación	32604031050	Fecha Liquidación	2026-02-11
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-02-12.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$1.765.000,00	$0,00	(415)7709998555037(8020)3260053192(3900)000000001765000(96)20260212

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$1.765.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$1.765.000,00		

ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota 091 Ioperena
Srv 2121 CSR171701 Usu0188 T347
AH*****1089 11/02/26 10:39 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
Us:3260053192
Valor Efectivo:1,765,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:1,765,000.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260132587

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20260001138

901307376

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE	MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS		FECHA EMISION	16/03/2026 - 12:09:47 PM	
IDENTIFICACIÓN	901307376		FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026	
DIRECCIÓN	CR 17 9 60 BRR SAN JOAQUIN		TELEFONO		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION			117.647.059	
ASOCIADA		SOPORTE ASOCIADA	030 - 2026	FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
POR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	$1.176.471

(415)0000000022706(8020)020260132587(3900)000000001176471(96)20261231

TOTAL RECIBO	$1.176.471
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$1.176.471

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.808-5.

Público - 16/03/2026 - 12:09:47 PM

Redeban
2026/03/24 - 15:55:27 version: 2.100
RENTAS VARIAS MUNICIPI
CRA 5 15-69
TER: AE00H615 RECIBO: 000037
RRN: 156 VISA **8047
ARQC: 4A235489EB2FBEE9 VENTA APRO: 474128
COMPRA NETA $1.176.471
TOTAL $1.176.471
TRANSACCION AUTENTICADA CON PIN
COMERCIO

Valledupar, 24 de junio de 2026

Señores
EMDUPAR SA E.S.P
ING. EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
Agente especial de E.S.P EMDUPAR S.A
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE MANTENIMIENTO N. 030 – 2026, que tiene por **OBJETO:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

Respetado Ingeniero Mesa.

De conformidad a los impuestos que nos corresponde cancelar, debido a la suscripción del Adicional No. 01 del contrato **No. 030 – 2026,** que tiene por **OBJETO:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. Solicitamos ante su despacho que los impuestos municipales:

- Estampilla Pro - Cultura.
- Estampilla Pro - Unicesar.
- Estampilla Pro- Bienestar del Adulto mayor.

Estos sean descontados del valor que la Empresa EMDUPAR S.A.E.P, debe cancelar con ocasión de la Ejecución del Contrato en referencia, y demás disposiciones legales.

La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el decret0 000110 de 2024 y demás disposiciones normativas concordantes, a la cual nos acogemos expresamente.

Atentamente,

DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. 49.608.472 de Valledupar
R.L. **MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**
NIT: 901.307.376-1

MALU
PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CRA 17 # 9-60 SAN JOAQUIN
6055890306
3017602599
MALUCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20260002979

Escanee para Pago PSE

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260323304

9 0 1 3 0 7 3 7 6

CONTRIBUYENTE	MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS		**FECHA EMISION**	23/06/2026 - 11:34:41 AM	
IDENTIFICACIÓN	901307376		**FECHA VENCIMIENTO**	31/12/2026	
DIRECCIÓN	CR 17 9 60 BRR SAN JOAQUIN		**TELEFONO**		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION			70.000.000	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	030-2026	**FECHA EXPEDICIÓN**	23/06/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	$700.000

(415)0000000022706(8020)020260323304(3900)0000000700000(96)20261231

TOTAL RECIBO	**$700.000**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$700.000**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

Público - 23/06/2026 - 11:34:41 AM

ALCALDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20260002979

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260323304

9 0 1 3 0 7 3 7 6

CONTRIBUYENTE	MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS		**FECHA EMISION**	23/06/2026 - 11:34:41 AM	
IDENTIFICACIÓN	901307376		**FECHA VENCIMIENTO**	31/12/2026	
DIRECCIÓN	CR 17 9 60 BRR SAN JOAQUIN		**TELEFONO**		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION			70.000.000	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	030-2026	**ASOCIADA**	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	$700.000

(415)0000000022706(8020)020260323304(3900)0000000700000(96)20261231

TOTAL RECIBO	**$700.000**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$700.000**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

Público - 23/06/2026 - 11:34:41 AM

BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20260002979

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260323304

9 0 1 3 0 7 3 7 6

CONTRIBUYENTE	MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS		**FECHA EMISION**	23/06/2026 - 11:34:41 AM	
IDENTIFICACIÓN	901307376		**FECHA VENCIMIENTO**	31/12/2026	
DIRECCIÓN	CR 17 9 60 BRR SAN JOAQUIN		**TELEFONO**		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION			70.000.000	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	030-2026	**ASOCIADA**	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	$700.000

(415)0000000022706(8020)020260323304(3900)0000000700000(96)20261231

TOTAL RECIBO	**$700.000**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$700.000**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

Público - 23/06/2026 - 11:34:41 AM

MALU CONSTRUCCIONES SAS MALU CONSTRUCCIONES SAS | ESPAÑOL

Inicio () / Ayuda (https://kawak.com.co/zonavirtual/pqrs/

¡TU PAGO FUE EXITOSO!

$ 700,000.00

Estado de tu transacción: Aprobada

Referencia de pago: 20260323299

Realizado el: 23/06/2026 11:44:51.0

datos de la transacción

Comercio:	Municipio De Valledupar Rentas
Nombre completo:	MALU CONSTRUCCIONES SAS MALU CONSTRUCCIONES SAS
Identificación:	901307376
Descripción:	Transaccion por boton PSE del documento No. 20260323299
Valor:	$ 700,000.00 COP
Medio de Pago:	PSE VIP
Banco:	BANCO DE BOGOTA
Cód. del pedido:	2677
Transacción CUS:	414744287
Ticket:	2187802677

GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS	

Nombre del contratista	MALU PROYECTOS E INVERSIONES SAS	C.C. o NIT	901307376
Nombre del contratante	EMDUPAR SA ESP	C.C. o NIT	892300548
Número de contrato	030 DE 2026.	Fecha firma	2026-06-03
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	2026-06-03
Valor Base	$70.000.000,00	Fecha vigencia	2026-06-24
Número Liquidación	32604039555	Fecha Liquidación	2026-06-23
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-06-24.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$1.050.000,00	$15.000,00	(415)7709998555037(8020)3260066433(3900)000000001065000(96)20260624

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$1.050.000,00	$15.000,00	$0	$0
TOTAL	$1.065.000,00	ELVIS PEREZ PEREZ	

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 212X CSR171701 Usu0188 T500
AHO91361089 23/06/26 15:10 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Us:3260066433
Valor Efectivo:
Vr.Cheq:
Valor TC:1,065,000.00
Valor Total:1,065,000.00

Scanned with CamScanner

CONTRATO No.	030- 2026
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA
CONTRATANTE	EMDUPAR S.A.E.S.P
CONTRATISTA	**MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**
SUPERVISOR	NELSON FELIZZOLA DELGADO, Jefe Gestión Humana
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS. **($140.000.000.00)** MONEDA LEGAL
ADICION	SETENTA MILLONES DE PESOS **($70.000.000.00) MONEDA LEGAL**
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026-O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO	27 DE MARZO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Valledupar – Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026, se reunieron en la sala de Juntas de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., los siguientes señores: el Ing. **EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO**, Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P y la señora **DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.608.472, en calidad de Representante Legal de la Empresa **MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**- nit: 901.307.376-1, quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista y el doctor: **NELSON FELIZZOLA DELGADO**, Jefe Gestión Humana, en calidad de Supervisor, para efectos de proceder a la liquidación del contrato No. 30, celebrado el 30 de enero de 2026, con fundamento en las facultades conferidas por el Manual Interno de Contratación e Interventoría de EMDUPAR S.A. E.S.P.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Que el contrato No. 030 de 2026, fue suscrito por las partes el día 30 de enero de 2026, para lo cual se constituyeron pólizas de cumplimiento No. 47-44-101034222 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 47-40101010831 de fecha 7 de febrero de 2026 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que el contrato No. 030 de 2026, ejecutó el objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.**

Que el contrato 030 del 30 de enero de 2026, según la **Cláusula Quinta:** tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ADICIÓN: Las partes acuerdan adicionar el valor del Contrato de Mantenimiento N° 030 del 30 de enero de 2026, suscrito el 3 de junio de 2026, en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000.00),** de conformidad con la justificación técnica y el Certificado de Movimiento Presupuestal- adición a registro N° 202600005 del 3 de junio de 2026.

En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000.00]).** Las demás cláusulas, obligaciones y condiciones del contrato original, que no son objeto de modificación, continuaron vigentes y de obligatorio cumplimiento.

Las obligaciones contractuales de las partes se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron de manera satisfactoria de acuerdo con el objeto contractual.

GARANTÍAS

De acuerdo con la Cláusula Sexta – Garantías, el contratista presentó las pólizas contractualmente exigidas, aportada en los contratos de este tipo.

Que la póliza de cumplimiento No. 47-44-101034222 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 47-40101010831 de fecha 7 de febrero de 2026; estas pólizas fueron expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A y fue aprobada por la Secretaría General de EMDUPAR S.A.E.S.P a través de la Resolución 0087 del 10 de febrero de 2026.

Ver valores distribuido en la siguiente tabla:

POLIZAS
No 47-44-101034222- 47-40101010831

Amparo	VR. AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 28.000.000	30-01-2026	02-07-2027
Calidad el Servicio	$ 28.000.000	30-01-2026	02-01-2028
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 28.000.000	30-01-2026	31-12-2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 28.000.000	30-01-2026	02-01-2028
Responsabilidad civil extracontractual	$ 28.000.000	30-01-2026	02-01-2028

Que las pólizas No. 47-44-101034222 y 47-40101010831, anexo No 3 de fecha 4 de junio de 2026, ampara los riesgos de: Cumplimiento del Contrato, y el anexo No 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual expedidas el 4 de junio de 2026; estas pólizas fueron expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A y fue aprobada por la Oficina Jurídica de EMDUPAR S.A.E.S.P a través de la Resolución 0353 del 16 de junio de 2026.

Ver valores distribuido en la siguiente tabla

POLIZAS- ADICION
No 47-44-101034222- 47-40101010831

Amparo	VR. AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 42.000.000	27-03-2026	27-08-2027
Calidad el Servicio	$ 42.000.000	27-03-2026	27-02-2028
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 42.000.000	27-03-2026	25-02-2030
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 42.000.000	27-03-2026	27-02-2028
Responsabilidad civil extracontractual	$ 42.000.000	27-03-2026	27-02-2028
ACLARACIONES: Se ajusta el valor de los amparos en el anexo No 3 de la póliza de cumplimiento y el anexo No 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual en mención, de conformidad con la adición No 1 de fecha 3 de junio de 2026			

LEGALIZACIÓN

Registro Compromiso N°. 2026000064 del 30 de enero de 2026 a favor de **MALU PROYECTO E INVERSIONES S.A.S** por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS. ($140.000.000) MONEDA LEGAL.**

Movimiento Presupuestal -Adiciones a Registro No 202600005 del 3 de junio de 2026, a favor de **MALU PROYECTO E INVERSIONES S.A.S**, por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000.00) MONEDA LEGAL.**

Legalización de Impuestos

No	Impuesto	Fecha del pago	No de liquidación	Entidad receptora	%	Valor
1	Pro- Desarrollo Fronterizo	11/02/2026	32604031050	Banco de Bogotá	1.5%	$1.765.000
2	INDER	12/02/2026	20260000509	Banco de Occidente-37049146	1.%	$ 1.192.989
3	Estampilla Pro-cultura	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	20260000507	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	2%	$2.385.979
4	Estampilla Universidad Popular del Cesar	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	20260000507	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	0.50%	$ 596.495
5	Bienestar del Adulto Mayor	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	20260000507	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	4%	$4.771.957

Impuestos Adición

No	Impuesto	Fecha del pago	No de liquidación	Entidad receptora	%	Valor
1	Pro- Desarrollo Fronterizo	23/06/2026	32604039555	Banco de Bogotá	1.5%	$1.065.000
2	INDER	23/06/2026	20260002979	Banco de Bogotá	1.%	$ 700.000
3	Estampilla Pro-cultura	Descuento del valor que EMDUPAR, debe cancelar, con ocasión de la ejecución del contrato	XXX	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	2%	$0
4	Estampilla Universidad Popular del Cesar	Descuento del valor que EMDUPAR, debe cancelar, con ocasión de la ejecución del contrato	XXX	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	0.50%	$ 0
5	Bienestar del Adulto Mayor	Descuento del valor que EMDUPAR, debe cancelar, con ocasión de la ejecución del contrato	XXX	Decreto 000110 el 5 de febrero de 2024	4%	$0

BALANCE TÉCNICO

El Contratista ejecutó las actividades de acuerdo con las condiciones de calidad y oportunidad contempladas en el contrato No. 030 de 2026 y la propuesta presentada, cumpliendo lo establecido en el objeto contractual.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

En virtud al contrato No. 0030 de 2026, de acuerdo con las facturas y documentos presentados correspondientes al periodo de ejecución del mismo, desde 27 de marzo de 2026 hasta el 17 de julio 2026, se generaron los siguientes movimientos financieros:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($140.000.000.00)
Valor Adicional	($70.000.000.00)
Cuenta No 1:	**($98.268.955.36)**
Factura: FE59 del 14 de abril de 2026	
Factura: FE60 del 14 de abril de 2026	($37.285.420.06)
Cuenta No 2:	
Factura : FE61 del 15 de julio de 2026	($15.076.010.00)
Factura: FE62 del 15 de julio de 2026	($59.369.615.01)
TOTAL, EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	($210.000.000.43)
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	$0

EL VALOR TOTAL Y DEFINITIVO DEL CONTRATO No. 0030 DEL 30 DE ENERO DE 2026, FUE DE **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. ($210.000.000.43) MONEDA LEGAL.**

RECONOCIMIENTOS Y AJUSTES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Teniendo en cuenta lo anterior y dado que para la correspondiente **LIQUIDACION** se requiere un orden legal, según el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., como también de la Ley 142 de 1994; no es necesario efectuar los reconocimientos, ajustes o revisiones.

PAZ Y SALVO:

Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato 030 de 2026, y con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, especificada y soportada en el acta de recibido a satisfacción del Supervisor, con excepción del valor de las facturas electrónicas de venta **FE61 y FE62 del 15 de julio de 2026**, correspondiente al cobro de último pago de cuenta del contrato en mención.

SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. Las actividades se ejecutaron dentro del plazo contractual establecido y las obligaciones derivadas del contrato se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria y acordes con el objeto del contrato.

CONSTANCIAS:

Las partes contratantes dejan constancia que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas con la suscripción del contrato No. 030 de 2026, salvo las derivadas de los amparos de la póliza que se encuentran vigente a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación y, las garantías incluidas dentro de las especificaciones solicitadas.

TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes y se encuentra a paz y salvo en las actividades realizadas en la ejecución del contrato y en la entrega de soportes de pago a EPS, Pensión, ARP.

Queda constancia que las actividades se cumplieron en la cantidad y unidad que se describe en el acta suscrita.

El resumen de los actos del contrato se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
CONTRATO	
-. CONTRATO No. 030 DEL 2026	30 DE ENERO DE 2026
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN Y TERMINACIÓN	
-. INICIÓ	27 DE MARZO DE 2026
-SUSPENSION	
-REINICIO	
-. FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE JULIO DE 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato, por los que en ella intervinieron:

DELTRY RODRIGUEZ LOPEZ
Contratista

NELSON A. FELIZZOLA DELGADO
Jefe Gestión Humana- Supervisor

EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
Agente Especial EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	*Miladis Padilla Bermúdez*	*Profesional Universitario Gestión Humana*	
Revisado por:	*Nelson Felizzola Delgado*	*Jefe Gestión Humana*	
Aprobado por:	*Álvaro David Castilla Núñez*	*Jefe Gestión Jurídica*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	ACTA FINAL, SUSPENSION Y REINICIO	FO-GS-15
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 1 de 1

FINAL ■ SUSPENSION ☐ REINICIO ☐

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
EMDUPAR S.A.E.S.P

En Valledupar – Cesar a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026, se reunieron en la oficina de Gestión Humana, de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., los señores NELSON FELIZZOLA DELGADO – Jefe de Gestión Humana, en su calidad de supervisor y DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.49.608.472. expedida en Valledupar, en su calidad de Representante Legal de la firma contratista MALU PROYECTOS E INVERSIONES. con Nit. 901.307.376-1 quien para efecto del presente documento se denominará el contratista; con el fin de dar por terminado el contrato N° 030 de fecha 30 de enero de 2026 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA**

El cual fue ejecutado entre el 27 de marzo de 2026 al 5 de julio de 2026, que se relaciona en la tabla a continuación:

EMDUPAR S.A. - E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	ACTA FINAL, SUSPENSION Y REINICIO	FO-GS-15 Versión: 02-19-07-11 Página: 1 de 1

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**($140.000.000.00)**
Valor Adicional	**($70.000.000.00)**
Cuenta No 1:	**($98.268.955.36)**
Factura: FE59 del 14 de abril de 2026	
Factura: FE60 del 14 de abril de 2026	**($37.285.420.06)**
Cuenta No 2: **Factura : FE61 del 15 de julio de 2026**	**($15.076.010.00)**
Factura: FE62 del 15 de julio de 2026	**($59.369.615.01)**
TOTAL, ADEUDADO AL CONTRATISTA	**($74.445.625.01)**
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	**($ 135.554.375.42)**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	**$0**

La presente se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026, por los que en ella intervinieron.

JDELTRY RODRIGUEZ LOPEZ
Contratista

NELSON FELIZZOLA DELGADO
Jefe de Gestión Humana- Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	*Miladis Padilla Bermúdez*	*Profesional Universitario Gestión Humana*	
Proyectado por:	*Miladis Padilla Bermúdez*	*Profesional Universitario Gestión Humana*	
Revisado por:	*Nelson Felizzola Delgado*	*Jefe Gestión Humana*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los intervinientes			

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO Y REPARACION

			CONTRACTUAL			ACTA No.2				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MANTENIMIENTO	SUMINISTRO	
8,1	Desmonte cielo falso deteriorado y reemplazo	M2	266,50	$ 68.000,00	$ 18.122.000,00	270,02	$ 18.361.360,00	18.361.360,00		
8,2	Mantenimiento drywall existente cambio de cintas y enmasillado	M2	257,50	$ 138.200,00	$ 35.586.500,00	259,75	$ 35.897.450,00	$ 35.897.450,00		
8,7	Aplicación de pintura vinilo tipo 1, koraza o similar sobre cielo falso	M2	205,00	$ 23.500,00	$ 4.817.500,00	208,52	$ 4.900.220,00		$ 4.900.220,00	
8,5	Aplicación de pintura vinilo tipo 1, tipo koraza o similar sobre muros exteriores e internos incluye limpieza previa y resane detalles con estuco plástico	M2	120,00	$ 15.000,00	$ 1.800.000,00	304,31	$ 4.564.650,00		$ 4.564.650,00	
8,6	Aplicación de puliplast	M2	120,00	$ 36.000,00	$ 4.320.000,00	131,80	$ 4.744.800,00	$ 4.744.800,00		
NP8	Suministro e instalación de secador de manos con sensor en acero inoxidable 110V Institucional	UND	2	$ 1.316.430,00	$ 2.632.860,00	-	$ -		$ -	
3,3	Suministro e instalación accesorios e incrustaciones de baños	UND	4	$ 125.000,00	$ 500.000,00	-	$ -			
NP10	Reemplazo y suministro de ventanería de aluminio	UND	2,00	$ 1.110.570,00	$ 2.221.140,00	2,00	$ 2.221.140,00		$ 2.221.140,00	
NP12	Suministro e instalación de cortina tipo blackout	UND		$ 420.000,00	$ -	4,00	$ 1.680.000,00		$ 1.680.000,00	
NP2	Suministro e instalación de luminarias de 24'W	UND		$ 63.500,00	$ -	20,00	$ 1.270.000,00		$ 1.270.000,00	
NP13	Pintura para puertas de zona de oficinas	UND		$ 40.000,00	$ -	11,00	$ 440.000,00		$ 440.000,00	
NP14	Instalación de tapa de registro en cielo raso	UND		$ 45.750,63	$ -	8,00	$ 366.005,00	$ 366.005,00		
	SUBTOTAL				**$ 58.823.529,41**		**$ 62.559.348,74**	**$ 49.890.432,77**	**$ 12.668.915,97**	
	SUBTOTAL DE IVA				**$ 11.176.470,59**		**$ 11.886.276,26**	**$ 9.479.182,23**	**$ 2.407.094,03**	
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				**$ 70.000.000,00**		**$ 74.445.625,00**	**$ 59.369.615,00**	**$ 15.076.010,00**	

VALOR: *SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE*

Valor inicial contrato	$ 140.000.000,00	**Valor cobrado Acta 1**	$ 135.554.375,00	
Valo adicional	$ 70.000.000,00	**Valor cobrado Acta 2**	$ 74.445.625,00	
Valor total	$ 210.000.000,00	**Valor total**	$ 210.000.000,00	